

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA MUNICIPAL DE CIUDAD HUMANA



Marco jurídico normativo

a) Normativa Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo Social 2018-2024
- Ley de Asistencia Social
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Ley de Migración
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Bibliotecas
- Ley General de Cultura Física y Deportes
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Educación
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley General de Salud
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

b) Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Plan Estratégico 2030
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León
- Ley de Educación del Estado
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2016
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2017
- Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León



- Ley de Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
- Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León
- Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León
- Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León
- Ley Estatal de Salud
- Ley Estatal del Deporte
- Ley para la Construcción y Rehabilitación del Pavimento del Estado de Nuevo León
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León
- Ley para la Protección de los Derechos para las Personas con Discapacidad
- Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en el Estado de Nuevo León
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León
- Ley para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Estado de Nuevo León
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

c) Normativa Municipal

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- Programa Municipal de Juventudes 2021-2024
- Reglamento de Accesibilidad de la Ciudad de Monterrey
- Reglamento de Atención a Personas con Discapacidad del Municipio
- Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey
- Reglamento de Panteones del Municipio de Monterrey
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey
- Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey



- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León
- Reglamento Interior del DIF
- Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey
- Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey
- Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos
- Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos

Introducción



De acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la nueva agenda internacional de desarrollo aprobada por Naciones Unidas reconoce y establece que poner fin a la pobreza debe ir de la mano de un plan que atienda las necesidades sociales, incluidas la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que incluya el cambio climático, la protección ambiental, la desigualdad, entre otros.

En este sentido, mejorar la calidad de vida de las personas, los ciudadanos, enfrentar los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social, constituyen un desafío. El municipio de Monterrey, en el ámbito de sus competencias, tiene el reto de contribuir a garantizar oportunidades para individuos y grupos, concurriendo en la realización de acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las personas para su desarrollo humano y que hagan de Monterrey el mejor lugar para vivir en el Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, se establece el eje Ciudad Humana, en el cual se implantan los objetivos municipales de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva establecidos en la Ley General de Desarrollo Social donde se establecen los esquemas de ejecución estratégica en la búsqueda de mejorar las condiciones del municipio de Monterrey a su máximo potencial.

Diagnóstico

Pobreza

La pobreza es un fenómeno heterogéneo que no está encasillado dentro de un conjunto único de variables, por muy sofisticada que sea la selección de éstas. La pobreza es un proceso, resultado de mediciones sociales, culturales y económicas que interactúan de manera compleja.

México es uno de los países que cuenta con una metodología rigurosa para la medición de la pobreza ya que ésta se determina de forma multidimensional, en tanto se toman en cuenta



distintos indicadores (ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada) y no sólo los de carácter económico¹

Eso permite definir acciones concretas y establecer indicadores precisos que ayuden a medir el impacto e incidencia de los programas sociales. A nivel nacional, bajo el contexto de la pandemia por COVID-19 en el 2020, hubo un incremento de 3.8 millones de personas en situación de pobreza en México, en comparación con el 2018, con lo que aumentó 41.9% al 43.9% el total de la población con esta condición, lo que equivale a 55.7 millones de personas que se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el informe de las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020. El porcentaje de la población en pobreza extrema también aumentó de 7% a un 8.5%, lo que significó un aumento de 8.7 a 10.8 millones de personas en dos años, es decir 2.1 millones más de personas en esta condición.

Las cifras son alarmantes ya que 30 millones de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencias sociales y 11 millones por ingresos², es decir, un total de 41 millones de personas se encuentran en riesgo de sumarse al conjunto de población que presenta pobreza. De ahí la importancia de dirigir acciones coordinadas y articuladas, para contribuir en la reducción del índice de pobreza en el contexto neolonés, en específico, en el municipio de Monterrey, de tal forma que las personas que se encuentran en situación de pobreza tengan la posibilidad de no reproducir el círculo generacional de la misma y cubrir sus necesidades básicas (alimentación, salud, empleo y educación).

La pobreza es un problema multidimensional y de vulneración de los derechos humanos, que al mismo tiempo resulta complejo, su manifestación se debe a un conjunto de factores que intervienen entre sí, por lo que no se debe únicamente a una falta de ingresos, sino a diferentes carencias sociales que resultan de los procesos de exclusión social que limitan o impiden acceder a los derechos fundamentales que contribuyen al óptimo desarrollo humano de las personas.

Según CONEVAL³, la pobreza es considerada un fenómeno social de carácter multidimensional ya que para su medición se utilizan varios factores o dimensiones económicas y sociales, por lo que guarda estrecha relación con las condiciones de vida de las personas limitando el acceso a sus derechos y, por tanto, satisfacción de necesidades básicas como lo son; salud, alimentación, educación, vivienda y seguridad social en México.

¹ Ley General de Desarrollo Social (2004).

² CONEVAL (2020). Medición de la pobreza. Pobreza en México. Resultados de la pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

³ <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>



Para CONEVAL, se considera que una persona presenta pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado al menos uno de sus derechos, esto es, que presenta al menos una de las siguientes carencias sociales:

- Rezago educativo
- Falta de acceso a los servicios de salud
- Falta de acceso a seguridad social
- Vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes
- Indisponibilidad de algún servicio básico de vivienda
- Falta de acceso a la alimentación

Por otra parte, se determina que una persona se encuentra en pobreza moderada cuando aún y siendo pobre, no es pobre extrema mientras que, ésta última se presenta cuando una persona tiene tres o más carencias de las antes mencionadas. De acuerdo con los últimos datos estadísticos presentados por CONEVAL a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)⁴, al menos el 24.3% de la población en el Estado de Nuevo León se encontraba en situación de pobreza durante el año 2020, mientras que un 22.2% presentaban pobreza moderada y 2.1% pobreza extrema esto es, 123,000 personas aproximadamente. De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Nuevo León, el cual fue publicado por el CONEVAL, destaca la reducción consistente de la población en condición de pobreza, pero haciendo una comparativa con los demás municipios de la entidad federativa Monterrey fue el de mayor número de personas con esta condición, los municipios del Estado de Nuevo León que presentan una mayor cantidad de personas en situación de pobreza son: Monterrey (182,930), Guadalupe (113,831), Gral. Escobedo (95,635), Juárez (78,885) y Apodaca (77,936).

Respecto a los datos anteriores, se debe considerar que Monterrey es el municipio que alberga el mayor número de población al concentrar un total de 1,142,994 personas, esto es el 19.75% de la población total del Estado. Considerando los indicadores de carencia social utilizados por CONEVAL para medir la pobreza y el rezago social, de acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de Bienestar⁵ en Monterrey el 11.3% (129,159 personas) de la población presenta rezago educativo, un 15.3% (174,878 personas) no tiene acceso a servicios de salud, el 35.4% no cuenta con acceso a seguridad social, un 4.8% no tiene calidad

⁴ Medición multidimensional de la pobreza. Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, según entidad federativa, 2016-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

⁵ Secretaría de Bienestar (2021). Nuevo León informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Informes por municipios y demarcaciones territoriales. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



y espacios en su vivienda mientras que el 2.8% no tiene servicios básicos de vivienda y el 13.6% no tiene acceso a alimentación nutritiva y de calidad.

En coordinación interinstitucional con el gobierno federal y estatal, a través del Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) se han definido acciones encaminadas a brindar asistencia social alimentaria las cuales permiten fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable con su Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria otorgando en 2020 y 2021 un total de 74,404 despensas distribuidas en tres grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores de 60 a 67 años y Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses.

Durante el 2020 y el 2021 se atendieron por el área de trabajo social más de 10,000 mil personas en casos asistenciales brindándoles más de 64,500 apoyos que permitieron mejorar sus condiciones de vida, así como ofrecer más de 72,000 mil raciones alimenticias, en su mayoría a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores que acuden los espacios de atención del Sistema DIF Monterrey.

Por lo anterior, se fortalecerá la coordinación con las instancias de gobierno para no dejar a nadie atrás y brindar apoyos asistenciales y alimentarios que sirvan para mitigar la desigualdad económica de los habitantes de Monterrey. Se establecerán estándares de atención que permitan procesos más efectivos, dignos y espacios cercanos para las personas que requieren los servicios de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social.

Es por todo lo anterior que, con la finalidad de obtener datos más completos y precisos sobre las condiciones de vida de las personas del municipio de Monterrey de zonas específicas, durante la presente administración se planea la realización de un diagnóstico de pobreza, a fin de que las acciones de los Programas Presupuestarios y Proyectos Sociales que se realizan particularmente en materia de salud, educación y alimentación no sólo sean articuladas, sino focalizadas hacia los contextos en los que se identifique población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Salud Pública

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social que pueden tener las personas. En ese sentido, la salud juega un papel sustancial en el bienestar físico y subjetivo de las mismas, sobre todo considerando el proceso de envejecimiento sociodemográfico que viene presentando nuestro país. Como municipio y estado, se tienen que orientar acciones dirigidas a las poblaciones más vulnerables que no cuentan con acceso a servicios de salud de calidad.

Según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) la pobreza en México ha aumentado en 2 años de un 41.9% a un 43.9% y un aumento de 1.5% de la población en pobreza extrema (8.5%) siendo vulnerables a presentar carencias sociales básicas como el acceso de salud,



por falta de recursos o lejanía de los centros de salud, adicionalmente hay población que no cuentan con acceso a métodos de planificación familiar y el hacinamiento es un tema delicado en el desarrollo familiar de esta población.

Otro de los retos que se presentan en materia de salud, se encuentran asociados al mayor número de mujeres adultas que están en edad de vivir la menopausia pues, al menos en el Estado de Nuevo León, la mitad de la población son mujeres las cuales alcanzan una edad media de 32 años. Según INEGI la edad media de la población mexicana es de 29 años, de la cual el 51.2% de la población total son mujeres.

A pesar de que, en México la cantidad de población afiliada a los servicios de salud ha ido en aumento en los últimos 20 años, la calidad de los servicios, así como las personas que no cuentan con dicha afiliación continúan representando un número importante que, vinculado con otras carencias, vulneran y acentúan su situación y las condiciones sociales en las que se encuentran.

Por otra parte, tomando de referencia la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 se reportó que los motivos de hospitalizaciones más comunes en las mujeres fueron por causas obstétricas (31.1%), seguido del tratamiento de enfermedades no quirúrgicas (28.7%). Mientras que para el caso de los hombres se dio por tratamientos de enfermedades no quirúrgicas (36.2%) y cirugías (32%)⁶.

En México, los problemas de salud más recurrentes en la población mayor de 20 años según cifras oficiales son por colesterol y triglicéridos altos, además de hipertensión y diabetes aunado a situaciones de sobrepeso y obesidad por una inadecuada alimentación, así como por la falta de actividad física de las personas. Al menos para el año 2018, se estimó que el 76.8% de la población total femenina mayor de 20 años presentó sobrepeso (36,6%) y obesidad (40.2%) representando un mayor porcentaje en comparación con los hombres (sobrepeso 42% y obesidad 30%).

Actualmente, el municipio de Monterrey cuenta con 14 centros de salud a través de los cuales se otorgan 62,500 consultas al año en promedio, apoyando así a personas que no tienen algún seguro médico, el reto es poder contar con el personal suficiente, condiciones de infraestructura y mejorar los procesos de calidad a fin de brindar servicios de salud más eficientes a la ciudadanía de dicho municipio. Es por ello que la SDHIS, a través de la Dirección de Salud, se implementan acciones dirigidas a todos los segmentos de la población, desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos y con perspectiva de género.

Para fines de la administración pública municipal, Monterrey se divide en 5 zonas: Huajuco, Sur, Centro, Poniente y Norte. En ese sentido, a partir de la revisión y análisis de información

⁶ Mujeres y hombres en México 2020. INMUJERES, INEGI.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900009.pdf



estadística del INEGI (2020), en la siguiente tabla (tabla 1) se muestra la cantidad de población afiliada a servicios médicos en las zonas antes mencionadas.

Tabla1 Población afiliada a servicios médicos

Zona	Pob. sin afiliación a servicios médicos en ninguna institución pública o privada	Pob. afiliada a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada	Pob. afiliada a servicios médicos en instituciones de salud privadas
Centro	33,453	131,248	9,641
Huajuco	21,713	113,990	39,449
Norte	111,026	332,957	7,977
Poniente	25,501	187,426	47,314
Sur	33,656	140,386	13,500
Total	225,349	906,007	117,881

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados de AGEB y manzana.

Cultura Física y Deporte

La actividad física juega un papel esencial en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, sobrepeso u obesidad, así como en la salud mental de las personas. Según la OMS⁷, una de cada cuatro personas adultas no alcanza los niveles recomendados de actividad física, mientras que en la población adolescente esto se presenta en más de un 80%. La falta de activación física en los niveles recomendados, puede generar que las personas presenten riesgo de muerte hasta en un 20% y un 30% en comparación con quienes sí alcanzan dichos niveles.

En México hasta el año 2020, el 38.9% de la población mayor de 18 años no practicaba alguna actividad física ni deportiva⁸. Según datos del INEGI⁹, a partir de los resultados obtenidos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021, el 60% de la población mayor de 18 años señaló ser inactiva físicamente, de la cual, el 71.4% indicó haber realizado alguna vez actividad físico-deportiva y un 28.6% nunca haberlo hecho. Cabe destacar que los

⁷ OMS (S.F.). Actividad Física. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20inactividad%20f%C3%ADsica%20es%20uno,nivel%20suficiente%20de%20actividad%20f%C3%ADsica.>

⁸ Mujeres y hombres en México 2020. INMUJERES, INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900009.pdf

⁹ Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2021. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/moprade/moprade2021.pdf>



datos indican que los hombres, son quienes mayormente realizan actividad física en su tiempo libre, dato que se ha mantenido constante desde el 2013 al 2021.

En el caso de las mujeres, el grupo de población mayormente activa físicamente en el último año (2021) fue el de 55 años y más, mostrando una ligera diferencia con respecto a los años 2019 y 2020 en donde el grupo de población de 18 a 24 años de edad, fue el que mostró mayor proporción de personas activas.

En cuanto al lugar o espacio en el que las personas declararon realizar actividades físicas en el año 2021, se encuentran instalaciones o lugares privados con 28.1%, seguido de una casa o domicilio particular con un 15.9%. La información consultada, no refiere el uso de espacios públicos para lo cual sería importante poder contar con información a fin de identificar y dirigir acciones específicas desde las instituciones públicas promoviendo el uso de los espacios públicos y deportivos, así como la activación física de las personas sin que eso les genere costos excesivos.

Por su parte, los datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019¹⁰ señalan que en México la población mayor de 12 años destina tres veces más tiempo al uso de medios de comunicación masiva (15.6 horas) que a practicar actividades físico-deportivas (4.8 horas), de ahí que desde la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, impulse programas y proyectos orientados a todos los segmentos de población no sólo desde los inmuebles con los que se cuenta en la Administración Pública, sino también en los espacios deportivos de las comunidades pertenecientes al municipio de Monterrey.

Al respecto, actualmente la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva del Municipio de Monterrey cuenta con un total de 17 unidades deportivas y 89 canchas de fútbol. Al georreferenciar las unidades de la Dirección de Cultura Física y Deportes se observa una amplia cobertura en la zona Norte y Poniente del municipio de Monterrey.

Para obtener información estadística se le solicitó al sistema que extrajera la población a 1 km a la redonda de cada una de estas unidades, fue así que se identificaron las 10 unidades deportivas públicas y las canchas de fútbol públicas con mayor cantidad de población a la redonda, tal como se muestra en la siguiente tabla (tabla 2).

¹⁰ Estadísticas a propósito del día internacional del deporte para el desarrollo y la paz (datos nacionales). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAPDeporte21.pdf>



Tabla 2 Unidades deportivas públicas y las canchas de fútbol públicas con mayor cantidad de población a la redonda

Tipo de unidad	Nombre	Población a 1 KM a la redonda
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 7 Raúl González	82,675
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 7 Jesús Hinojosa Tijerina #3	77,274
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 11 Yuma #1	76,722
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 7 Barrio Alameda	75,749
Unidades Deportivas Pública	Unidades Deportivas Pública Jesús Hinojosa Tijerina	75,054
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 11 Loma Linda	74,904
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 9 CROC	74,535
Unidades Deportivas Pública	Unidades Deportivas Pública Bicentenario Alianza Fomerrey 113	73,077
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 7 Jesús Hinojosa Tijerina #2	72,948
Cancha de Futbol Pública	Fútbol 7 Jesús Hinojosa Tijerina #1	72,948

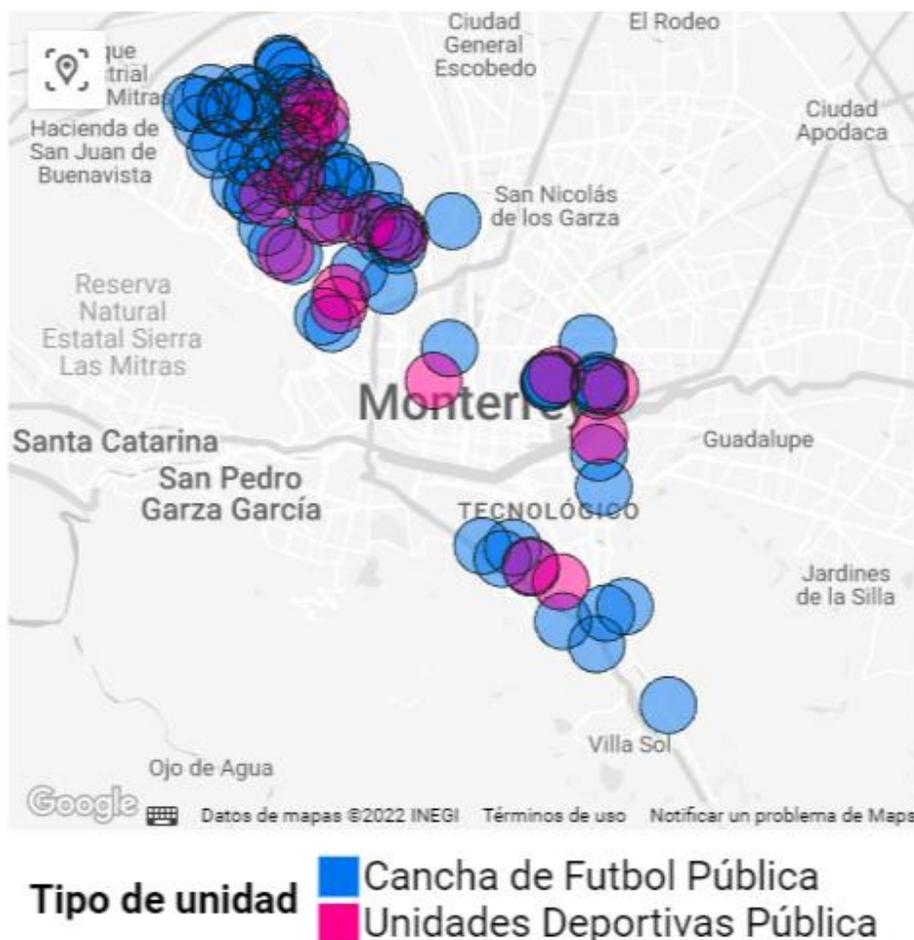
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados de AGEB y manzana.

Al hacer este análisis se da testimonio que a 1 km a la redonda de las 17 unidades deportivas y las 87 canchas de fútbol municipal hay en promedio 52,340 personas.

Por otra parte, uno de los objetivos de la actual administración, es contribuir al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de población, entendiéndolo con ello que se incluye a aquéllos que históricamente han sido vulnerados en distintos ámbitos de la vida. En ese sentido, se contemplan acciones de deporte adaptado dirigidas a personas con discapacidad pues, como parte de lograr el desarrollo humano en toda persona, es necesario garantizar el derecho y acceso a la cultura física y práctica del deporte sin distinción alguna.

Dado que uno de los objetivos es dar acceso al deporte a personas con discapacidad, en el siguiente mapa (mapa 1) se analiza la distribución de esta población. De igual forma se desglosa la cantidad de población a los alrededores de las unidades deportivas y canchas de fútbol.

Mapa 1 Distribución de personas con discapacidad por tipo de unidad



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI 2022. Datos de mapas

Como se puede apreciar, la mayor cantidad de población con discapacidad por tipo de unidad (cancha de fútbol pública y unidades deportivas públicas) se concentra en las zonas norte y poniente.

Cultura

De acuerdo con la UNESCO, la cultura se refiere al: conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales comprendiendo el arte y la literatura, estilos de vida, modos de vida común, sistemas de valores, tradiciones, costumbres y creencias¹¹, que se transmiten de una generación a otra y crean un patrimonio cultural en un contexto y/o grupo social. En ese sentido es que el patrimonio cultural, como bien señala la UNESCO no se limita a monumentos y colecciones de objetos, por lo que es sumamente importante promover el

¹¹ <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>



conocimiento y acceso a los bienes culturales, pues favorece el desarrollo humano de las personas, siendo su participación un eje fundamental de dicho acceso.

De acuerdo con los datos recabados por INEGI a través del Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT) 2021¹², el 15.9% de la población de 18 años y más encuestada señaló haber asistido a eventos culturales en los últimos doce meses mientras que el 84.1% refirió no haber asistido. Estos mismos datos indican que de las personas que señalaron sí haber asistido a eventos culturales, en mayor medida se trata de conciertos o presentaciones de música en vivo (61%) seguido de exposiciones (55%) y obras de teatro (53%).

Por otra parte, durante el año 2020 con la finalidad de evaluar el impacto de la pandemia sobre los diversos públicos y participantes de la vida cultural en el país, la UNAM aplicó una Encuesta Nacional Sobre Hábitos y Consumo Cultural de manera digital¹³, en la que participaron 8,760 personas de todos los estados de la república mexicana, de las cuales el 86.3% de la población indicó que desde su punto de vista las actividades culturales para la sociedad eran muy importantes.

Adicionalmente, la información obtenida apunta que las personas encuestadas apreciaban en línea en mayor medida cines y/o cortometrajes (79.1%), tutoriales o podcasts sobre arte y cultura (44.3%), cursos y/o talleres en línea (44.3%), transmisiones de conciertos de música popular (40.1%) y programas de TV cultural (40%) por mencionar los principales.

Ofrecer a la población una oferta cultural completa, variada, atractiva y de un alcance cercano para crear el hábito de asistencia y facilitar el acceso a todo tipo de actividades artístico-culturales que ofrece el municipio de Monterrey ya sean talleres de música, artes plásticas, literatura teatro, danza etc., es fundamental ya que forma parte de su desarrollo humano.

Entre los espacios disponibles que se tienen en distintos puntos del municipio de Monterrey para llevar a cabo actividades artísticas y culturales, se encuentran: salas de cine, centros culturales y museos mismas que en su mayoría se sitúan en la zona Centro (mapa 2).

¹² Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT).

<https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/default.html#Documentacion>

¹³ Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural 2020.

https://unam.blob.core.windows.net/docs/EncuestaConsumoCultural/1_4949982003714851006.pdf

Mapa 2 Distribución de espacios culturales



Tipo de unidad ■ Espacio Cultural

Fuente: elaboración propia a partir de INEGI 2022. Datos de mapas.

Para obtener información estadística sobre el total de espacios culturales que se tienen, igualmente se solicitó al sistema que extrajera la población a 1 km a la redonda de cada una de estas unidades (tabla 3), los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 3 Población a la redonda de espacios culturales

Tipo de unidad	Nombre	Población a 1 KM a la redonda
Espacio Cultural	Sala de Cine colonia Carmen Serdán	77,274
Espacio Cultural	Centro Cívico Cultural Sierra Ventana	59,801
Espacio Cultural	Centro Cultural Hacienda Mitras	55,357
Espacio Cultural	Sala de Cine colonia CROC	51,534
Espacio Cultural	Sala de Cine Altamira	50,337
Espacio Cultural	Galería Regia	28,002
Espacio Cultural	Centro Cultural BAM	26,428
Espacio Cultural	Museo Metropolitano de Monterrey	24,319



Espacio Cultural	Centro Cultural Reforma	23,133
Espacio Cultural	Escuela Municipal de Arte	22,120
Espacio Cultural	Teatro Municipal José Calderón	17,863
Espacio Cultural	Teatro Hundido Alameda	9,934

Fuente: elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados de AGEB y manzana.

Este análisis permite dar cuenta de la cantidad de población que los espacios culturales tienen a la redonda, en este caso se puede observar que es la Sala de Cine Carmen Serdán el espacio que cuenta con una mayor cantidad; 77,274 personas a 1 km a la redonda de los espacios culturales.

Educación

Tomando de referencia la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, hasta ese año México contaba con 30.7 millones de jóvenes de entre 15 a 29 años de edad representando el 24% del total de población, asimismo, reportó que de la población joven un 34% de los hombres y un 33% de las mujeres asistían a la escuela. Sin embargo, el porcentaje de jóvenes que se encontraban inscritos en los niveles educativos medio superior y superior para el año 2019, se situaba por debajo del promedio de los países que forman parte de la OCDE. De acuerdo con dicho organismo, tan solo el 24% de la población de entre 25 y 34 años de edad en el 2019, obtuvieron un título, esto es la mitad del promedio de países pertenecientes a la OCDE¹⁴.

Según el CONEVAL¹⁵, para el año 2018 en el estado de Nuevo León el porcentaje de población con rezago educativo fue de 6.8 puntos porcentuales, llegando a ocupar el lugar 31 de las 32 entidades federativas del país. La evolución que esta carencia ha tenido en el periodo de 2008-al 2018, se traduce en la disminución de un 4.9% en la población total y de 9.4 puntos porcentuales para la población de 16 años o más en el mismo periodo.

En promedio, el grado de escolaridad de la población de 15 años y más en el estado de Nuevo León es de 10.7 años esto es, casi dos años de bachillerato además de que una de cada cien personas no sabe leer ni escribir, 26 de cada cien no concluyeron la educación media superior e igualmente 26 de cada cien no concluyeron la educación superior¹⁶.

En cuanto al municipio de Monterrey se refiere, el grado promedio de escolaridad indica que la educación básica está cubierta por una gran mayoría de personas, mientras que la población que no asiste a la escuela son particularmente altas en la zona Norte, en la cual se concentra la mayor cantidad de población de 15 años de edad y más sin escolaridad, de acuerdo con datos recabados del INEGI (2020).

¹⁴ Panorama de la educación 2020. OCDE.

https://gpseducation.oecd.org/Content/EAGCountryNotes/EAG2020_CN_MEX_es.pdf

¹⁵ Informe de pobreza y evaluación 2020. Nuevo León.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Nuevo_Leon_2020.pdf

¹⁶ Cuentame INEGI. Información por entidad. Población. Escolaridad.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=19>



Tabla 4 Distribución poblacional por zona que no asiste a la escuela

Zona	Pob. de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Pob. de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	Pob. de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	Pob. de 15 a 17 años que asiste a la escuela	Pob. de 18 a 24 años que asiste a la escuela	Pob. de 15 años y más sin escolaridad	Grado promedio de escolaridad
Centro	1,828	529	320	4,288	7,938	2,270	11.554
Huajuco	1,566	588	313	5,149	8,852	1,543	12.695
Norte	8,752	2,014	1,646	15,386	17,176	12,110	9.606
Poniente	1,785	626	326	7,194	13,613	1,430	14.146
Sur	2,276	692	549	4,593	9,582	3,316	10.960
Total	16,207	4,449	3,154	36,610	57,161	20,669	11.792

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados de AGEB y manzana.

En consecuencia, a lo anteriormente señalado, la zona que en promedio presenta un menor grado de escolaridad es la Norte, además de ser la que mayor cantidad de población de quince años y más sin escolaridad tiene.

Igualdad de género

El contexto de discriminación generalizada se nutre de diversos factores que permean tanto en el ámbito público como privado, lo que trae como consecuencia la presencia recurrente de patrones de discriminación en contra de personas o grupos que reúnen determinadas características. Así, existe una deuda histórica que plantea la necesidad de implementar acciones pertinentes que permitan contrarrestar sus efectos: desigualdad y exclusión.

Tal como se desprende de la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) de INEGI en el año 2017¹⁷, el 20.2% del total de la población mexicana mayor a 18 años declaró haber sido discriminada en razón de su tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. Para el caso de Nuevo León, se registró que el 14% de la población declaró haber sido discriminada derivado de estas características.

Asimismo, tan solo en el año 2018, el 26.7% de la población indígena de 60 años y más en México declaró haber sido discriminada por al menos un motivo o rasgo. Del total de dicho grupo, el 38.7%, respectivamente sufrieron discriminación sin pertenecen al grupo de

¹⁷ ENADIS. (2017). Encuesta nacional sobre la discriminación.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf



diversidad religiosa; por su parte, cuando se reporta con una discapacidad los datos indicaron que el 33.5% había sido discriminada, y de ser mujeres, dichos eventos afectaron al 33.6%.

El mayor porcentaje de la población en México mayor de 18 años que opinaron que sus derechos se respetan poco o nada, se obtuvo para el grupo de personas afrodescendientes (56%) seguido del grupo de mujeres (48%). Igualmente, resulta preocupante que la negación de los derechos de las personas se siga presentando de forma recurrente, más aún, para aquella población en la que dicha negación se manifiesta por un tema de orientación sexual como en el caso de la población no heterosexual, quien señaló (40%) que en los últimos cinco años se le negaron algunos de sus derechos por su orientación sexual.

Sobre lo anterior se agrega que, de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2021 (2022), en México, la población LGBTQ+ asciende a cinco millones de personas (5.1 % de la población de 15 años y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como parte de la población de identidad de género diversa.

Además, como parte de esta encuesta se les preguntó a las personas participantes que habían trabajado en el último año por una remuneración si habían vivido situaciones de rechazo social en el trabajo y el 28.1% de la población de la diversidad sexogenérica manifestó que ha vivido este tipo de situación al menos una ocasión; casi 10 puntos porcentuales más que el 18.4% que reportó la población que no se identifica como parte de este grupo poblacional.

La información disponible evidencia y reafirma que la discriminación en el ámbito laboral contra las personas de la comunidad LGBTQ+ se manifiesta no solo a través de comentarios, conductas y actitudes negativas en su contra, sino también, en el trato desigual en materia de oportunidades de ascenso, así como, en el disfrute de beneficios y prestaciones.

Es por eso que la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y el Instituto de las Mujeres Regias, plantearon un programa de Transversalización de la Igualdad Sustantiva, el cual plantea la incorporación de una política laboral que busque la igualdad y no discriminación de quienes laboran en la administración pública municipal, a fin de crear las condiciones para que el personal en todos los niveles de la administración se desarrolle en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como generar mecanismos que contrarresten estas prácticas y por consecuencia generar un impacto directo en la atención que brindan a la población en general.

Grupos vulnerables

Los problemas estructurales sociales, económicos y políticos que viven los países de bajos y medianos ingresos, así como el aumento de los desastres naturales y los post-efectos de la pandemia COVID-19 generan continuamente movilidad humana en búsqueda de espacios seguros y con mejores oportunidades en otros territorios dentro y fuera de su país de origen. A nivel internacional según la OIM en 2020 el número de personas migrantes internacionales fue de 281 millones, de las cuales, 48% son niñas y mujeres.



De acuerdo con el último censo del INEGI (2020) las entidades donde residen más personas extranjeras son Baja California, la Ciudad de México, Chihuahua y Jalisco, seguidas por el Estado de México, Chiapas, Sonora y Nuevo León en noveno lugar. El flujo migratorio en Nuevo León va en aumento comparando que en 2010 hubo 133,157 personas migrantes de 5 años y más, y para 2020 esta cifra aumentó a un total de 277,369 personas migrantes, es decir, hubo un 11.8% de población migrante total habitando en Nuevo León. Asimismo, a 2021 Nuevo León es el cuarto estado a nivel nacional en expedir más Tarjetas de Residente Temporal (CENSO, 2020) permitiendo a las personas extranjeras la realización de actividades remuneradas y educativas. A nivel nacional el número total de personas refugiadas ascendía a 45.5 mil (OIM, 2020).

México es un país de origen, destino y tránsito hacia el norte del continente americano y retorno de personas migrantes. Dentro de estos grupos de personas migrantes se distinguen y diferencian diversas vulnerabilidades, la mayoría de la población que migra por el país viene de Centroamérica y el Caribe, así como nacionales.

Nuevo León, así como Monterrey se ha destacado por ser una entidad con una fuerte aportación a la economía nacional, resultando ser un territorio atractivo para las personas migrantes en búsqueda de empleo con la finalidad de obtener recursos para continuar el viaje o para establecerse.

En la siguiente tabla, se muestra información sobre la cantidad total de población de 60 años y más distribuida según las cinco zonas del municipio de Monterrey, así como la población que se considera afromexicana o afrodescendiente y la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

Tabla 5 Distribución por zona de población perteneciente a grupos vulnerables

Zona	Población de 60 años y más	Pob. en hogares censales con persona de referencia mujer	Pob. que se considera afromexicana o afrodescendiente	Pob. de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
Centro	37,744	58,921	3,192	2,176
Huajuco	19,305	34,213	2,075	2,231
Norte	60,475	137,350	7,769	3,521
Poniente	39,569	53,214	4,053	1,033
Sur	37,337	58,869	3,320	2,131
Total	194,430	342,567	20,409	11,092

Fuente: elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados de AGEB y manzana.

La información anterior, permite identificar una parte de la población que forma parte de algunos de los grupos vulnerables, así como su distribución con base a las cinco zonas que componen el municipio de Monterrey.



Infancia, adolescencia y juventudes

Todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a estar protegidos en todo momento y vivir una vida sin violencia lo que les permitirá desarrollarse plenamente y alcanzar todo su potencial. Sin embargo, la violencia es un problema social que actualmente está normalizado y día a día miles de niñas y niños son víctimas de malos tratos, abusos o algún tipo de explotación, ya sea en sus hogares, escuelas o en la comunidad donde residen.

La información disponible por parte del INEGI (2020), indica que la cantidad de población por grupo etario para primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es la siguiente:

Tabla 5 Población por grupo etario (primera infancia, infancia, adolescencia y juventud)

Municipio	Primera infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 11 años)	Adolescencia (12 a 17 años)	Juventud (18 a 29 años)
Monterrey	90,014	85,818	94,288	319,420

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados: Población total.

La violencia provoca daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta en cualquiera de sus manifestaciones tiene que parar. En México, hay un 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años, pues han experimentado métodos de disciplina violenta (nalgadas, pellizcos, etc.) en sus hogares, lo cual ha dejado graves secuelas para su desarrollo.

Es por esa razón que, en 2020 desde UNICEF, con el apoyo de otras agencias de las Naciones Unidas en México, se brindó asesoría técnica y se impulsó ante el Congreso Federal una serie de reformas para prohibir el castigo corporal y humillante contra niñas, niños y adolescentes como método de crianza o disciplina infantil y con ello desalentar los comportamientos que promueven la aceptación de la violencia tanto en las familias como en las comunidades. Para poder atender, pero sobre todo prevenir, cualquier caso de violencia contra la niñez y la adolescencia, es fundamental que el gobierno cuente con un sistema de protección sólido y con personal capacitado que pueda detectar, atender o canalizar oportunamente los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la educación, las medidas de confinamiento derivaron en la suspensión de las actividades presenciales y el cierre masivo de escuelas y centros educativos. En México, esta medida se adoptó a partir del 23 de marzo de 2020, con la cual quedaron suspendidas las clases presenciales en todas las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y normal en todo el país debido a esto las niñas, niños y adolescentes enfrentan barreras de acceso, retención y conclusión de sus estudios. A menudo abandonan la escuela debido a la percepción de que la educación no es relevante y no les proporciona habilidades que ocuparán en el futuro, pero también debido a la pobreza muchos adolescentes dejan la escuela debido a la situación económica que enfrenta su familia. Particularmente en el caso



de las adolescentes, el embarazo adolescente es una causa importante de abandono escolar. La principal razón por las que las juventudes dejan de estudiar es para comenzar a trabajar, representando esto un 42. 81% a nivel municipal.

¿Cuál es tu máximo grado de estudios?

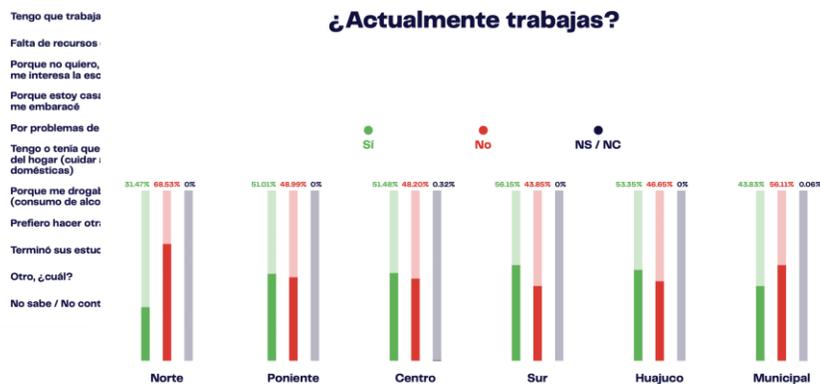
	Norte	Poniente	Centro	Sur	Huajuco	Municipal
Primaria	3.37%	1.83%	6.37%	4.67%	5.47%	4.00%
Secundaria	47.19%	11.01%	32.48%	38.67%	32.03%	35.70%
Preparatoria	28.09%	33.03%	36.31%	34.00%	31.25%	31.54%
Preparatoria técnica	10.11%	10.09%	8.92%	6.67%	11.72%	9.54%
Universidad	8.99%	42.20%	14.65%	13.33%	16.41%	17.08%
Maestría	0%	1.84%	1.27%	1.33%	1.56%	0.87%
Doctorado	0%	0%	0%	0.67%	1.56%	0.22%
Ninguno	2.25%	0%	0%	0.66%	0.00%	1.03%

Según la encuesta realizada por el Instituto de la Juventud Regia en 2022, a nivel municipal se presenta que el 38.7% de las personas entre 12 y 29 años en la ciudad de Monterrey no estudian en la actualidad. E incluso, lo que es más observable, porque es lo

que nos da más datos sobre la deserción escolar, es el último grado de estudios cursados, el porcentaje va disminuyendo conforme se avanza más en los estudios, cayendo significativamente entre la preparatoria y la universidad.

¿Por qué motivo dejaste de estudiar?

¿Actualmente trabajas?



En cuanto al trabajo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de los 28.5 niñas y niños de entre 5 y 17 años de edad, 3.3 millones laboran.

Los resultados de la Primera Encuesta de Juventudes Regias, realizada por Instituto de la Juventud Regia nos muestra que a nivel municipal el 43.83% de las y los jóvenes entre 12 y 29 años trabajan. De los cuales un 35.01% comenzó a trabajar antes de los 15 años.



¿Desde qué edad empezaste a trabajar?

	Norte	Poniente	Centro	Sur	Huajuco	Municipal
A los 15 años o antes	45.56%	29.61%	24.84%	28.42%	26.67%	35.01%
De 16 a 17 años	23.33%	21.05%	25.48%	31.05%	25.45%	24.58%
De 18 a 20 años	23.33%	34.21%	39.49%	28.95%	35.76%	30.01%
De 21 a 25 años	5.56%	10.53%	7.64%	6.84%	10.30%	7.39%
De 26 a 28 años	2.22%	1.97%	2.55%	0.53%	1.82%	1.97%
Otros	0%	2.63%	0%	4.21%	0%	1.05%

El INEGI realizó en 2020 la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED, 2020) para conocer las condiciones en que la población estudiantil del país concluyó el ciclo escolar 2019-2020, así como los medios con los que cuentan. En esta encuesta se identificó que 2.2 por ciento de la población de 3 a 29 años inscritos en 2019-2020 no concluyó el ciclo escolar. De estos, el 58.9 por ciento indicó que la razón de no conclusión estuvo vinculada con COVID-19. Los efectos de la crisis económica y de salud por la pandemia de COVID-19 agudizan las barreras en el acceso a los derechos de los NNA debido al incremento en el número de familias en situación de pobreza, ante la pérdida de empleos y la reducción del ingreso. Esta situación podría implicar que la participación laboral de NNA sea una estrategia de ajuste para compensar las pérdidas de ingreso, lo que frecuentemente se vincula con un aumento en la inasistencia escolar (CONEVAL, 2020).

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2020) destacó que, durante la pandemia, 80 por ciento de las personas entre 6 y 17 años han convivido más y reciben mayor atención de la madre que de su padre.

En cuanto a las relaciones entre pares, el SIPINNA resaltó que el distanciamiento entre compañeras y compañeros de escuela, familiares y vecinos probablemente ha afectado más a niñas y niños de 6 a 11 años, en comparación con adolescentes. Lo anterior, debido a que estos últimos suelen tener una mayor autonomía y acceso a dispositivos electrónicos que les han permitido mantener contacto con sus pares.

A causa del confinamiento, la recreación también se ha modificado centrándose, en mayor medida, en actividades que involucran medios electrónicos como la televisión, los teléfonos celulares y los videojuegos, y menos en acciones que requieren esfuerzos físicos. Un ejemplo de ello es que 74 por ciento de las niñas y niños de 6 a 11 años han recurrido a la televisión como medio de esparcimiento y 67 por ciento en el grupo entre 12 y 17 años (SIPINNA e INDESOL, 2020).

Por otro lado, la suspensión de actividades en las escuelas podría profundizar la vulnerabilidad alimentaria, debido a que en algunos centros educativos también se



distribuían alimentos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2020b), el cierre de escuelas ha afectado tanto la distribución de alimentos que se ofrecen en más de 80 mil escuelas de educación básica, así como los servicios alimentarios que se proporcionan en las más de 13 mil escuelas de tiempo completo. En Monterrey se tuvo que suspender la atención en las estancias infantiles de manera presencial dejando de ofrecer un poco más de 200 mil raciones nutricias a las niñas y niños inscritos en nuestros espacios educativos.

El cierre provisional de actividades presenciales de las escuelas y la adopción de la educación a distancia han hecho esencial el acceso a tecnologías de la información, lo que representa un reto debido a la brecha digital ocasionada por la falta de acceso a internet y las insuficientes habilidades técnicas de alumnos y docentes (BID, 2020b). Asimismo, en el contexto de la pandemia, de las personas que han presentado dificultades para que Niñas, Niños y Adolescentes sigan estudiando, 48.5 por ciento declaró que fue debido a la falta de una computadora e internet. Esto se ha visto reflejado en un déficit de poco más del 40% de las niñas y niños inscritos en las estancias infantiles.

Monterrey es el municipio que concentra la mayor cantidad de habitantes del estado, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 teniendo el 19.76% que refleja 1,142,994 de su población total. Por lo anterior, concentra el mayor porcentaje de la población de 0 a 17 años en el estado, que son 270,120 representando el 26.39% de su población municipal total.

De acuerdo con información de la Vice fiscalía del Ministerio Público del Estado de Nuevo León, han aumentado las denuncias por violencia intrafamiliar en relación con años anteriores, debido a la pandemia y a las medidas de confinamiento por COVID-19.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León y como establece en su artículo 168 se instala la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en abril del 2016. De acuerdo a estadísticas propias desde inicio de 2020 a la fecha se han atendido más de 1220 reportes de vulneración de derechos, lo que se traduce en la atención de 2659 nuevos casos de niñas, niños y adolescentes y 2410 casos subsecuentes. Principalmente el común denominador de dichos reportes ha sido por abandono y trato negligente por parte de los padres y/o cuidadores.

En la búsqueda de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio se encuentren en un ambiente positivo a través de la adquisición y fortalecimiento de habilidades que permitan el correcto desarrollo físico y mental y emocional se establecen los talleres de habilidades parentales, los que se desarrollan con éxito tenido un aforo de 3.652 padres, madres y tutores de 2019 a finales de 2021.

Por la pandemia por la COVID-19 se ha afectado a la niñez en diversos aspectos de sus vidas limitando su desarrollo integral: sus escuelas cerraron y las opciones para continuar con sus estudios a distancia dependieron de los recursos tecnológicos que tenían en casa; su acceso a alimentos se redujo y, por tanto, niñas y niños corrieron el riesgo de pasar hambre; el



distanciamiento social y el confinamiento prolongado afectó su salud mental provocando que se sintieran estresados y deprimidos.

Como consecuencia de las medidas de aislamiento, se han presentado situaciones de estrés al interior de los hogares, facilitando el desarrollo de casos de violencia que afectan primordialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, por ello se pretende implementar de manera organizada y transversal articulando los diversos programas de prevención y atención a la primera infancia de edades comprendidas de 0 a 5 años 11 meses temas como nutrición, protección a sus derechos, ofreciendo cuidados de calidad que estimulen el correcto desarrollo acorde a su edad.

Así mismo, el sector de la población considerado como “personas jóvenes” se posiciona como el más numeroso de la historia a nivel mundial y nacional. Según la encuesta del INEGI del 2020 las personas de entre 15 a 29 años de edad representan el 25% del total de la población en el país. En Monterrey, las personas de entre 10 y 29 años representan el 30.5% del total de su población, equivalente a 348, 611 jóvenes, de los cuales el 178,305 son hombres (51.3%) y 170,306 son mujeres (48.7%).

La población joven de Monterrey es grande, diversa y se encuentra en constante cambio. Las y los jóvenes de nuestro municipio se construyen y desarrollan en contextos plurales haciendo frente a múltiples retos y echando mano de diferentes recursos que les permiten erigir su futuro.

El desarrollo integral de las juventudes de Monterrey es un elemento fundamental en la construcción de una ciudad humana, donde las oportunidades lleguen a todas y todos los jóvenes fomentando así la movilidad social. Para lograr lo anterior es necesario hacer frente a los obstáculos que dificultan y en muchos casos imposibilitan a los jóvenes el construir un futuro mejor a su actual, según la ENADIS 2017, los retos que los adolescentes de nuestro país enfrentan para lograr la movilidad social son las adicciones, deserción escolar por falta de oportunidades, embarazos adolescentes, violencia e inseguridad.

Por lo tanto, se deben sumar las nuevas condicionantes surgidas durante la pandemia por COVID-19, las cuales han generado pérdida de estabilidad económica de las familias, repercusiones en la salud mental de los jóvenes, aumento de la violencia intrafamiliar, pérdida de empleos y emprendimientos jóvenes, deserción y bajo rendimiento escolar.

De acuerdo a lo anterior, se fortalecerán todos los servicios dirigidos a la primera infancia en temas de nutrición, estimulación, cuidados y protección de sus derechos. Se establecerán estrategias de atención y cuidado al embarazo en la adolescencia desde la etapa perinatal. De igual manera, las acciones gubernamentales municipales deben adoptar una visión interseccional que reconozca la diversidad contenida en las juventudes, la variedad de sus entornos de desarrollo, así como, las distintas dificultades y desigualdades que las y los jóvenes de Monterrey enfrentan para lograr su progreso y crecimiento integral.



Adultos Mayores

En México viven 15,142,976 personas adultas mayores, el 53.75 % corresponde al sexo femenino y 46.25 % al masculino; en nuestro estado habitan 654,050 personas de este grupo de edad, de las cuales 53.65 %, son mujeres y 46.35 % son hombres, en el caso del municipio de Monterrey habita una población de 193,946 personas adultas mayores, de las cuales el 55.86% son mujeres y el 44.14% son hombres.

Hablando de servicios de salud para la población adulta mayor de Nuevo León, cerca del 80% de este sector son derechohabientes de algún servicio de salud, ocupando el segundo lugar nacional en este rubro, siendo Monterrey el que concentra el mayor porcentaje del estado con un aproximado de 33% derechohabientes.

En un contexto actual de crisis derivada de la pandemia SARS-COV-2 ha limitado el acceso de las personas mayores a bienes y servicios como la atención sanitaria y ha profundizado las dificultades para acceder a sus pensiones y empleos, afectando así su bienestar y garantía de derechos (ONU, 2020b).

Las condiciones preexistentes de salud de las personas mayores podrían aumentar el riesgo de morir al contraer SARS-CoV-2 (OPS, 2020h). Asimismo, el aislamiento y el confinamiento tienen consecuencias negativas en las personas mayores, en la reducción de la actividad física; aumento en el deterioro cognitivo, por dejar de realizar actividades grupales o de voluntariado; afectaciones en el estado anímico y emocional; así como por falta de contacto con sus redes sociales y soledad (Pinazo-Hernandis, 2020).

En el tema económico en las personas adultas mayores, la insuficiencia de ingresos deriva de un sistema de pensiones limitado, que puede aumentar su dependencia económica, en especial en mujeres mayores. Lo anterior, debido entre otros factores a la existencia de una brecha entre mujeres y hombres respecto al acceso a pensiones contributivas, ya que para 2018 del 30.9 por ciento de la población mayor que recibió este beneficio, 60.2 por ciento fueron hombres y 39.8 por ciento mujeres. Para ese mismo año se estimó que sólo 37 por ciento de la población mayor de 65 años cotizó en al menos una ocasión en alguna institución de seguridad social, posicionándose 18.8 puntos porcentuales por debajo de la proporción que presentó el resto de la población (CONEVAL, 2020c).

Por otra parte, la proporción de personas mayores que trabajan en la informalidad es más elevada que para los menores de 65 años (CONEVAL, 2020c), lo cual está asociado con actividades económicas mal remuneradas o inseguras, como el comercio al por menor. Para el primer trimestre de 2021, de acuerdo con la ENOEN 73.3 por ciento de las personas mayores que trabajaban lo hacían en empleos informales (INEGI, 2021g). Además, para 2018 el porcentaje de personas de 65 años sin acceso a seguridad social ascendió a 17.7 por ciento (CONEVAL, 2020c).



De acuerdo a información del INEGI el índice de envejecimiento en relación de cantidad de personas de 60 años y más y la población con menos de 15 años se ubica entre 47 y 50 adultos mayores por cada 100 niñas o niños menores de 15 años, esto representa que las necesidades de atención a las diversas problemáticas que presenta este grupo de edad sea distinta a las demás y deban de generarse políticas públicas que aseguren la protección a sus derechos de acuerdo al ámbito de competencia.

Por lo anterior, se implementarán programas que favorezcan la salud integral del Adulto Mayor a través de mecanismos de reporte, atención y seguimiento a casos de adultos mayores que debido al confinamiento social han deteriorado la salud física y mental. Se establecerán brigadas de mantenimiento periódicas que dignifiquen los espacios de atención. Se integrará un Consejo Consultivo Ciudadano para las Personas Adultas Mayores que permita fungir como la opinión general de los adultos mayores del municipio, que formulen propuestas, y vigilen el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos.

Personas con discapacidad

Según la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es en términos generales las deficiencias, limitaciones de una actividad y las restricciones de participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

De acuerdo a la OMS la discapacidad puede dividirse en cuatro categorías, discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica, cada una con sus diferencias, a pesar de esto todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades generales en materia de salud que cualquier otra persona, por lo que necesitan acceder a los diferentes servicios de salud y apoyos sociales.

En México existen 6,179,890 habitantes con alguna condición de discapacidad, este número representa el 4.9% de la población total del país, de ellas el 53% son mujeres y el 47% son hombres, en nuestro estado habitan 220,206 personas con discapacidad y 551,374 personas con alguna dificultad para realizar al menos una de las siete actividades evaluadas: caminar, moverse, subir o bajar (en adelante motriz); ver, aun usando lentes (ver), hablar, comunicarse o conversar (hablar o comunicarse); oír, aun usando aparato auditivo (escuchar); vestirse, bañarse o comer (atender el cuidado personal); poner atención o aprender cosas sencillas (poner atención o aprender); limitación mental; es decir, son personas con discapacidad, asimismo el municipio se coloca a la cabeza de los que conforman el área metropolitana en tener la tasa más alta de personas con discapacidad con 165,914 personas con discapacidad o alguna limitación.

El Municipio de Monterrey a través de distintos programas atiende a las personas con discapacidad mediante servicios de atención, rehabilitación, guarda y fomento a la inclusión



y los derechos de las personas con discapacidad. Lo anterior mediante seis unidades Básicas de Rehabilitación, una Guardería Especial, Clínica de Atención Integral a Personas con algún trastorno del Espectro Autista, un Centro de Atención y Desarrollo Integral, así como en la Ciudad de la Inclusión.

De acuerdo a lo anterior y en beneficio de las personas con discapacidad se establecerán servicios de atención a la salud mental y superación profesional todo de acuerdo a las nuevas medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud en el tema de COVID-19. Se instalará un Consejo Consultivo Inclusivo que establezca un plan para la igualdad integral de las personas con discapacidad. Aunado a ello se establecerá la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos que integren personas con discapacidad en el municipio para establecer acuerdos en base a sus necesidades básicas de atención.

Se definirán programas que fomenten la inclusión y visibilidad de las personas con discapacidad, así como para la capacitación y seguimiento a sus familias.

Alineación a la planeación municipal, estatal, nacional e internacional

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo a la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.



Por lo anterior, con la formulación del Programa Municipal de Ciudad Humana 2021-2024 se busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:



Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con desarrollo del Programa Municipal de Ciudad Humana 2021-2024, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se reconoce la rectoría de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El Programa Municipal de Ciudad Humana 2021-2024 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en búsqueda de contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León mencionado.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

El Programa Municipal de Ciudad Humana 2021-2024 se realiza en concordancia y alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en búsqueda de contribuir específicamente en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de este.



Para su cumplimiento, se definen los siguientes mecanismos de ejecución estratégica:



Esquema de ejecución estratégica

Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
IV. Ciudad Humana	4.1 Atención integral a la primera infancia	A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar	4.1.1 Impulsar una política pública orientada a la atención de la primera infancia	4.1.1.1 Realizar vinculación con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y academia orientada a la atención integral a la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> Formar alianzas en beneficio de la primera infancia. (DIF) Promover que instituciones se sumen a las acciones del Modelo Integral de Atención a la Primera Infancia. (SDH) 	DIF SDH
	<i>Potenciar el desarrollo cognitivo y socioemocional de niñas y niños en zonas prioritarias del municipio de Monterrey, a través del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia en beneficio de las niñas y niños de 0 a 5 años en situación de vulnerabilidad y de sus padres de</i>	Objetivo 4 Educación de calidad		4.1.1.2 Celebrar alianzas estratégicas y convenios de colaboración con organización de la sociedad civil, gobiernos y academia.	<ul style="list-style-type: none"> Formalizar las alianzas en beneficio de la primera infancia. (DIF) Realizar reuniones con organizaciones de la sociedad civil, inversión pública y academia para trabajar proyecto en conjunto. (SDH) Generar acuerdos y compromisos entre las organizaciones y el municipio de Monterrey. (SDH) 	DIF SDH
		Objetivo 5 Igualdad de género		4.1.1.3 Crear contenidos para el Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> Atender integralmente a la primera infancia a través de nuevos programas. 	DIF
		Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía		4.1.1.4 Identificar y adaptar espacios para el desarrollo, vinculación y bienestar óptimo de niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer espacios en Estancias Infantiles. 	DIF
		Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.1 Desarrollo Integral de la primera infancia				



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>familia o cuidadores primarios en zonas de atención prioritaria en la ciudad de Monterrey.</i>			4.1.1.5 Determinar y adaptar espacios viables para utilizar en la implementación del Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer espacios en Estancias Infantiles. 	DIF
4.1.1.6 Capacitar al personal en los servicios y programas de atención a la primera infancia.		<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de Estancias Infantiles y Ludotecas. 	DIF			
4.1.2 Formar y difundir sobre la importancia de la intervención en los primeros años de vida.		4.1.2.1 Formar a padres y cuidadores primarios de niñas y niños sobre educación y crianza en la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres habilidades parentales y fortalecimiento familiar. (DIF) Implementar talleres y/o capacitaciones para personas cuidadoras. (SDH) 	DIF SDH		
4.1.2.2 Difundir a la población general sobre las instancias y servicios de atención a la primera infancia.		<ul style="list-style-type: none"> Realizar difusión sobre los servicios que se ofrecen en atención a la primera infancia. (DIF) Personas cuidadoras que reciben servicios sobre la importancia de la intervención temprana, el cuidado y el desarrollo infantil. (SDH) 	DIF SDH			
4.1.2.3 Implementar proyectos de atención específica para la primera infancia		<ul style="list-style-type: none"> Atender integralmente a la primera infancia a través de nuevos programas. (DIF) Implementar un campo de verano para infancias de 0 a 5 años y sus personas cuidadoras. (SDH) 	DIF SDH			



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				<p>4.1.2.4 Generar espacios virtuales con el objetivo de que los cuidadores primarios incrementen las interacciones sensibles de comunicación con los infantes, a través del Proyecto Jugamos Juntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar contacto con la organización Enseña por México a través de la Aceleradora de Innovación para la Primera Infancia de la U-ERRE. 	SDH
				<p>4.1.2.5 Promover el desarrollo lector temprano de niñas y niños de 0-5 años como una oportunidad para fortalecer el vínculo con sus cuidadores primarios, mediante diversos talleres y acompañamiento que involucra la participación del personal de un jardín de niños para la formación de los padres y madres, y la habilitación de una biblioteca con literatura infantil, a través del Proyecto “Mamá es puro cuento y Papá también cuenta”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo sesiones del taller “Mi mamá es puro cuento y mi papá también cuenta” en cada uno de los espacios cero cinco. 	SDH
IV. Ciudad Humana	<p>4.2 Promoción de la salud y comunidades saludables</p> <p><i>Coadyuvar a elevar la calidad</i></p>	<p>A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar</p> <p>Objetivo 10 Reducción de las desigualdades</p>	<p>4.2.1 Preparar y equipar los centros de salud, valorando la construcción, infraestructura y mobiliario.</p>	<p>4.2.1.1 Iniciar operación del Centro de Salud de la Mujer Fomerrey 45.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de salud integral a los que acceden las mujeres, personas menstruantes, con capacidad de gestar y comunidad LGBTTTIQ+. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>de vida de las personas mediante acciones preventivas y servicios de salud de calidad en los centros de salud y sensibilizar, concientizar e informar acerca de salud preventiva, psicológica y bienestar social, así como sobre la importancia de asumir un compromiso con el bienestar animal en el municipio de Monterrey.</i>	Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía		4.2.1.2 Dotar al personal de equipamiento, materiales, uniformes e insumos para el correcto funcionamiento del Centro de Salud de la Mujer Fomerrey 45.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico de necesidades en cada centro de salud y centro de atención canino y felino. Realizar las gestiones para el equipamiento y reparaciones de mobiliario y/o espacios del Centro de Salud de la Mujer. 	SDH
		Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.6 Salud y vida saludable	4.2.2 Mejorar la calidad en todos los servicios que ofrecen los centros de salud municipales.	4.2.2.1 Implementar programas y acciones de calidad en el servicio de atención a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la calidad del servicio a través de buzones de quejas instalados. 	SDH
				4.2.2.2 Ampliar la cobertura a través de brigadas de salud integral que atiendan la demanda de la mayoría de la población de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar brigadas de salud por situaciones emergentes. Realizar brigadas ya comprometidas en el programa. 	SDH
				4.2.2.3 Organizar ferias de salud integral que atiendan la demanda de la población de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Marchas exploratorias para identificar puntos que presentan mayor necesidad. 	SDH
			4.2.3. Generar mecanismos de vinculación con el sector privado, instancias de otros niveles de gobierno,	4.2.3.1 Firmar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, así como con entidades privadas para generar sinergias en favor de salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de actores clave y acercamiento con ellos para alianzas de colaboración. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en materia de salud.	4.2.3.2 Respalda los esfuerzos y programas de salud de otros órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en acciones de salud preventiva en los centros de salud municipal 	SDH
			4.2.4 Desarrollar habilidades en las personas y para que tomen decisiones conscientes y responsables sobre su salud y la de los demás, ofreciéndoles servicios y herramientas.	4.1.6.1 Brindar servicios de salud preventiva (nutrición/obesidad, detecciones oportunas, salud bucal, adicciones, autoestima, autocuidado, entre otras).	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer distintos servicios de salud preventiva en los centros de salud municipal. (SDH) Creación y operación de terapia psicológica grupal y nutricional grupal para jóvenes de 12 a 29 años en instalaciones públicas municipales, y seguimiento con terapias individuales. (IJR) 	SDH IJR
				4.1.6.2 Ofrecer pláticas informativas en salud física y mental relacionadas con el ámbito personal, familiar y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones que informen a las personas en materia de salud física y mental (talleres, pláticas, conferencias, etc). (SDH) Realización de pláticas, conferencias y talleres con enfoque preventivo e informativo de salud mental y nutricional en escuelas secundarias, preparatorias y universidades. (IJR) Impartición de conferencias y talleres que aporten a la difusión de la salud sexual entre los jóvenes de 12 a 29 años. (IJR) 	SDH IJR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			4.2.5 Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía y sensibilizar a la población sobre la importancia de promover la protección de éstos, y evitar el maltrato de los mismos.	4.2.5.1 Realizar campañas de bienestar animal.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas para acercar servicios gratuitos de consulta, esterilización y vacuna antirrábica a diferentes puntos estratégicos del municipio. 	SDH
				4.2.5.2 Organizar ferias de salud animal para promover el cuidado responsable y el bienestar animal y apoyar a las personas que rescatan animales.	<ul style="list-style-type: none"> Eventos en parques públicos y lugares estratégicos. 	SDH
				4.2.5.3 Implementar el Reglamento de Bienestar Animal Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones y/o servicios de bienestar animal realizadas por la Dirección de Salud. 	SDH
			4.2.6 Fortalecer las acciones para mejorar la salud de la mujer.	4.2.6.2 Ofrecer servicios gratuitos de mastografía.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mamografías y realizar la entrega de resultados a las personas atendidas con el servicio. 	SDH
				4.2.6.3 Organizar campañas y brigadas de salud enfocadas 100% a la salud de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de brigadas y servicios ofertados para las mujeres y personas menstruantes. 	SDH
				4.2.6.4 Priorizar los servicios de salud hacia la salud de la mujer en dos centros de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de salud y sensibilizarlo en la atención de calidad hacia mujeres y personas menstruantes. Capacitar al personal de salud en la toma de Papanicolaou. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
IV. Ciudad Humana	4.3 Juntas y juntos por tu escuela	<p>A la Agenda 2030: Objetivo 4 Educación de calidad</p> <p>Objetivo 10 Reducción de las desigualdades</p> <p>Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía</p> <p>Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1 5 Educación para todas y todos</p>	4.3.1 Generar acciones para la recuperación de espacios escolares.	4.3.1.1 Construir alianzas con grupos de la sociedad civil, iniciativa privada y fundaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Construir alianzas para trabajar en acciones en las que participan grupos de la sociedad civil, iniciativa privada y/o fundaciones. 	SDH
	<i>Desarrollar un programa integral que brinde espacios escolares dignos para la continuación de los estudios de las niñas, niños y adolescentes de Monterrey, y que, a su vez, fortalezca el sentido de pertenencia a la comunidad escolar, en beneficio de niñas, niños y adolescentes escolarizados de las escuelas públicas de educación básica del</i>			4.3.1.2 Generar enlaces y comunicación con actores estratégicos para la articulación de acciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones con actores estratégicos para la recuperación de espacios escolares. 	SDH
	4.3.1.3 Integrar brigadas de recuperación de espacios escolares.			<ul style="list-style-type: none"> Realizar brigadas escolares. 	SDH	
	4.3.1.4 Apoyar para que se cuente con edificios en buenas condiciones con servicios básicos funcionales.			<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico del estado de los servicios básicos en cada biblioteca. Realizar las solicitudes dentro de la Administración para reactivar los servicios básicos en los espacios. 	SDH	
	4.3.1.5 Asegurar mejor mobiliario y equipo de cómputo renovado en los espacios de bibliotecas municipales.			<ul style="list-style-type: none"> Descartar todo el mobiliario y equipo de cómputo que se encuentra obsoleto y redistribuir el equipo en buenas condiciones. Realizar las solicitudes pertinentes dentro de la Administración para que todas las bibliotecas cuenten con Internet y equipos de cómputo. 	SDH	



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>municipio de Monterrey, en situación de vulnerabilidad.</i>			4.3.1.6 Capacitar al personal en nuevas estrategias de difusión de la lectura y promoción de las bibliotecas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas que contribuyan a la capacitación del personal de bibliotecas 	SDH
			4.3.2 Establecer acciones para el involucramiento activo de la comunidad escolar en la recuperación de espacios escolares.	4.3.2.1 Integrar comités participativos escolares con familias, alumnado y personal docente.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones con familias, alumnado y docentes para la conformación de comités participativos escolares. 	SDH
				4.3.2.2 Organizar reuniones periódicas de seguimiento con los comités participativos escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestiones en conjunto con directivos de planteles educativos, con la finalidad de determinar las fechas para realizar reuniones con comités participativos. 	SDH
				4.3.2.3 Restablecer el Consejo de Participación Ciudadana en Educación, considerando primordialmente a las niñas y los niños.	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana en Educación. 	SDH
			4.3.3 Implementar acciones que desarrollan el sentido de pertenencia entre las y los estudiantes y el ámbito escolar.	4.3.3.1 Apoyar a las escuelas con acervo bibliográfico nuevo, más moderno y atractivo.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestiones para apoyar a las escuelas con acervo bibliográfico. 	SDH
				4.3.3.2 Promover actividades cívicas en planteles participantes de los esfuerzos de recuperación de espacios escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Honores a la bandera con participación del alcalde realizadas. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.3.3.3 Entregar útiles escolares para el alumnado de Educación Básica.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar entrega de útiles escolares. 	SDH
				4.3.3.4 Implementar semestralmente la iniciativa "Alcalde por un día".	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar infancias para la actividad "Edil por un día" a través de un sorteo. 	SDH
IV. Ciudad Humana	<p>4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables</p> <p><i>Alcanzar la igualdad de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas de Monterrey que presentan carencias sociales a través de la implementación de un Programa de Atención</i></p>	<p>A la Agenda 2030:</p> <p>Objetivo 1 Fin de la pobreza</p> <p>Objetivo 2 Hambre cero</p> <p>Objetivo 3 Salud y bienestar</p> <p>Objetivo 4 Educación de calidad</p> <p>Objetivo 5 Igualdad de género</p> <p>Objetivo 10 Reducción de las desigualdades</p>	<p>4.4.1 Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, con énfasis en los grupos vulnerables.</p>	4.4.1.1 Impulsar mecanismos novedosos y eficaces para acercar los servicios de salud a la población, particularmente en aquellos casos en los que se enfrentan dificultades de acceso a estos servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Acercar los servicios de salud a través de visitas médicas domiciliarias o acciones cercanas a la comunidad. 	SDH
				4.4.1.2 Reforzar los programas de promoción de la salud con profesionales en estos servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Generar pláticas y talleres de sensibilización a personal de salud y comunidad en general. 	SDH
				4.4.1.3 Ampliar la cobertura de los servicios de protección a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Detectar zonas donde se requiera presencia de los servicios de protección de Salud a través del proyecto "Salud Cercana". 	SDH
				4.4.1.4 Aumentar la calidad de los servicios que ofrecen los centros de salud municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de encuesta de satisfacción a usuarios de los Centros de Salud Municipales. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>Integral contra la Pobreza.</i>	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	4.4.2 Implementar acciones que impulsen el acceso a los Derechos Humanos de las personas migrantes.	4.4.1.5 Fortalecer los servicios de atención en salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atenciones, orientaciones, consultas psicológicas a personas en situación de vulnerabilidad. 	SDH
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas		4.4.2.1 Realizar un diagnóstico sobre la percepción comunitaria para la instalación de un albergue para personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar eventos culturales para promover la campaña de sensibilización sobre la inclusión de personas migrantes en Monterrey. • Sensibilizar al personal de la Administración Pública Municipal para el trato digno de personas migrantes en los espacios de atención. • Capacitar al personal operativo y personas voluntarias del albergue. 	SDH
		Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía		4.4.2.2 Atender al mayor número posible de personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas, a través de un albergue que ofrezca condiciones dignas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar alojamiento temporal a personas migrantes internacionales que no cuentan con alimentación. • Brindar alimentación a las personas migrantes internacionales albergadas. 	SDH
		Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad 1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables		4.4.2.3 Realizar gestiones para el empleo temporal de personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas, cuidando los aspectos jurídicos de su condición migratoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el empleo temporal de personas migrantes internacionales que se encuentran dentro del albergue municipal. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.4.2.4 Reactivar espacios para brindar servicios básicos de atención a personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas en el municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar a las personas migrantes internacionales albergadas para la atención integral de salud. • Canalizar a las personas migrantes internacionales albergadas para recibir asistencia jurídica. • Solicitar los servicios básicos de atención para las personas migrantes internacionales ubicadas dentro del albergue municipal y a la comunidad receptora. 	SDH
			4.4.3 Reducir el número de personas que presentan inseguridad alimentaria.	4.4.3.1 Reducir el número de personas que tienen insuficiente disponibilidad de alimentos nutritivos para su consumo a fin de avanzar hacia el objetivo de Hambre Cero.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar apoyos alimenticios básicos y apoyos asistenciales a personas con vulnerabilidad. 	DIF
			4.4.4 Impulsar acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas que habitan en Monterrey, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	4.4.4.1 Activar el Consejo Rector para el Desarrollo Humano de Monterrey para impulsar la solidaridad y organización para superar la pobreza y la exclusión en la ciudad con programas e iniciativas coordinadas con instancias de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados en el municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones realizadas con el Consejo Rector. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables.	4.4.5.1 Gestionar espacios para adultos mayores y ofrecer a éstos, cursos, terapias, orientación, actividades ocupacionales y recreativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención integral a personas adultas mayores en espacios adaptados. 	DIF
				4.4.5.2 Construir accesos en edificios públicos municipales y lugares estratégicos de la ciudad para personas con discapacidad (rampas).	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los cruces de mayor incidencia peatonal, realizando ampliación de banquetas y obras de accesibilidad universal (rampas). 	SIS
				4.4.5.3 Aprovechar y divulgar el lenguaje de señas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad auditiva en programas y actividades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de cursos y seminarios de enseñanza de lengua de señas mexicanas que promuevan la inclusión y la diversidad entre las juventudes de Monterrey. 	IJR DIF
				4.4.5.4 Aprovechar y divulgar el sistema de escritura y lectura Braille para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual en programas y actividades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y difundir material educativo, recreativo e informativo, adaptado para personas con discapacidad visual. 	DIF
				4.4.5.5 Concientizar a la población sobre la importancia de arraigar en la sociedad regiomontana una sólida cultura de respeto, tolerancia e inclusión que favorezca la cohesión social y el	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura del respeto hacia las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores a través de talleres interactivos. (DIF) • Impartición de cursos y talleres que promuevan la inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación 	DIF IJR SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				compromiso de todas y todos con la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables.	<p>de los grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad entre las y los jóvenes de Monterrey. (IJR)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar brigadas itinerantes de servicios de atención de primer nivel con enfoque intercultural, que contemplen actividades culturales que promuevan la igualdad de personas en situación de vulnerabilidad. (SDH) 	
				4.4.5.6 Gestionar alternativas de educación para las niñas y los niños en situación de calle.	<ul style="list-style-type: none"> • - 	-
				4.4.5.7 Promover centros y comedores comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir actividades de los CEDIF. 	DIF
				4.4.5.8 Promover una oficina regional de atención a comunidades originarias y de migración, en colaboración con otros municipios y otros estados, para ofrecer servicios de traducción especializada, asesoría legal, apoyo psicológico, atención a la salud y apoyo a sus necesidades vecinales mientras permanecen en Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> • - 	-
				4.4.5.9 Prevenir y combatir con todo el rigor de la ley y la fuerza de las instituciones el maltrato infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender y dar seguimiento a reportes de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey. 	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> Difundir los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 	
				<p>4.4.5.10 Prevenir y combatir con todo el rigor de la ley y la fuerza de las instituciones el maltrato hacia la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, con perspectiva interseccional y de derechos humanos, la atención a las mujeres víctimas de violencia usuarias de las UAVVI, a través de diagnóstico y diseño de nuevo modelo de atención para el periodo 2022; Implementación de la currícula IM Power del Programa Piensa Igualitario a niñas y niños del Municipio de Monterrey; Promover el desarrollo de herramientas socioemocionales en adolescentes, niños y niñas para prevenir violencia sexual, a través de la implementación del programa de "No Es No" en el Municipio de Monterrey. 	IMR
				<p>4.4.5.11 Ofrecer cursos y talleres de empoderamiento de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer talleres productivos en los espacios CEDIF. (DIF) Realizar eventos de difusión de los derechos de las mujeres; Implementación de la currícula IM Power del Programa Piensa Igualitario a niñas y niños del Municipio de Monterrey; Promover el desarrollo de herramientas socioemocionales en adolescentes, niños y niñas para prevenir violencia sexual, a través de la implementación del programa de "No Es No" en el Municipio de Monterrey. (IMR) 	DIF IMR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.4.5.12 Implementar programas sobre estrategias para fomentar la armonía familiar y prevenir la desintegración y/o violencia familiar.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención a través de talleres que permitan el fortalecimiento de ambientes familiares positivos. (DIF) Implementación de la currícula IM Power del Programa Piensa Igualitario a niñas y niños del Municipio de Monterrey; Promover el desarrollo de herramientas socioemocionales en adolescentes, niños y niñas para prevenir violencia sexual, a través de la implementación del programa de "No Es No" en el Municipio de Monterrey. (IMR) 	DIF IMR
IV. Ciudad Humana	4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF <i>Atender con calidad y calidez a la población.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 1 Fin de la pobreza	4.5.1 Rehabilitar los espacios de atención a la población y capacitar al personal del DIF para asegurar condiciones dignas y un servicio de calidad a las y los beneficiarios de los programas de desarrollo integral de la familia.	4.5.1.1 Fortalecer institucionalmente al DIF para servir con calidad y calidez.	<ul style="list-style-type: none"> Dar capacitaciones y talleres al personal para aumentar la calidad en el servicio y fortalecer el ambiente de trabajo. 	DIF
		Objetivo 2 Hambre cero		4.5.1.2 Dignificar los espacios de atención y servicio del sistema DIF.	<ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento de espacios del Sistema DIF. 	DIF
		Objetivo 3 Salud y bienestar		4.5.1.3 Certificar procesos críticos en Sistemas de Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de procesos documentados. 	DIF
		Objetivo 4 Educación de calidad		4.5.1.4 Fortalecer programas en favor de la infancia y la familia.	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar la Dirección de Infancia y Familia. 	DIF
		Objetivo 16				



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
		Paz, Justicia e Instituciones sólidas		4.5.1.5 Impulsar el Programa de Ludotecas.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar espacios lúdicos en los espacios SDIF. 	DIF
		Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social		4.5.1.6 Centralizar la atención integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's).	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un modelo de Atención Especializada. 	DIF
		Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.1 Desarrollo integral de la primera infancia 1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables		4.5.1.7 Reforzar la atención integral domiciliaria al adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> Atender reportes de vulneración de derechos de Personas Adultas Mayores del municipio. 	DIF
				4.5.1.8 Priorizar la atención integral contra la pobreza, generando sinergias con otras instancias públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Formar alianzas con instancias públicas y privadas en beneficio de la comunidad regia atendida por el Sistema DIF. 	DIF
IV. Ciudad Humana	4.6 Atención social desde y con la comunidad <i>Acercar a las colonias y fraccionamiento</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 5 Igualdad de género Objetivo 10	4.6.1 Organizar ferias de servicios comunitarios para atender las necesidades para el desarrollo humano de las comunidades.	4.6.1.1 Instalar módulos itinerantes para ofrecer y acercar a la comunidad servicios municipales y apoyos de diversa índole, en coordinación con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer brigadas de servicios en los espacios CEDIF. (DIF) Realizar ferias de servicios comunitarios. (SDH) Realizar macro ferias de servicios. (SDH) 	DIF SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>s los servicios de atención del ámbito municipal en vinculación con la sociedad civil, la iniciativa privada y la propia comunidad, a través del Programa Ahora nos Cuidamos Juntas y Juntos.</i>	Reducción de las desigualdades	4.6.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan conocer y atender las necesidades de las colonias del municipio de Monterrey.	4.6.1.2 Diseñar nuevas metodologías de trabajo, utilizando las tecnologías de información para hacer más eficiente y oportuna la colaboración entre actores organizados y las comunidades del municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las gestiones para impulsar una estructura a través de las TIC que permita la colaboración entre actores organizados la comunidad y el municipio. 	SDH
		Objetivo17 Alianzas para lograr los objetivos		4.6.2.1 Realizar acciones de participación ciudadana como marchas exploratorias, talleres participativos y mesas de diálogo para el mapeo colaborativo de las necesidades de cada colonia visitada.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar activaciones comunitarias. (SDH) Realizar mapeos colaborativos. (SIG) 	SDH SIG
		AI PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía		4.6.2.2 Diseñar proyectos comunitarios de recuperación de espacios públicos en colaboración con familias, juntas vecinales, dependencias públicas, sociedad civil, iniciativa privada y academia.	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar la información recuperada de las actividades de participación ciudadana para el diseño de proyectos comunitarios de recuperación de espacios. (SDH) Realizar vinculaciones para la implementación de proyectos comunitarios de recuperación de espacios en articulación con actores estratégicos. (SDH) Realizar padrón de espacios públicos a recuperar en colonias con representación social. (SIG) 	SDH SIG
AI PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas						
IV. Ciudad Humana	4.7 Promoción e impulso al desarrollo cultural	A la Agenda 2030: Objetivo 4 Educación de calidad	4.7.1 Impulsar la expresión de arte urbano con la	4.7.1.1 Realizar murales que fortalezcan y exalten la identidad de las colonias que participen en las iniciativas de arte urbano.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de murales en espacios públicos con sentido social que celebren y refuercen la identidad y cultura de la sociedad de Monterrey. 	IJR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<p><i>Fortalecer el desarrollo cultural de las personas del municipio de Monterrey mediante la realización de actividades artísticas y culturales y el mantenimiento, remodelación, adaptación y equipamiento de los espacios culturales municipales.</i></p>	<p>Objetivo 5 Igualdad de género</p> <p>Objetivo 10 Reducción de las desigualdades</p> <p>Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía</p> <p>Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.8 Cultura para el desarrollo</p>	<p>participación de la comunidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la participación de jóvenes y demás ciudadanos en la realización de los murales. • Colaboración con diferentes artistas urbanos en la realización de murales y mega murales. • Llevar a cabo concursos de arte urbano y muralismo. • Creación de un catálogo de espacios urbanos y bardas disponibles para su pinta. 	
				<p>4.7.1.2 Impartir talleres artísticos, integrar un grupo de lectura y realizar exhibiciones de artes visuales en la Galería Regia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir talleres artísticos y realizar exhibiciones de artes visuales. (SDH) • Realización talleres de pintura que enseñen técnica e historia del arte a niños y jóvenes en diferentes instalaciones municipales y escuelas de Monterrey. (IJR) • Creación de un círculo de lectura dirigido a todo público con el objetivo de fomentar la lectura voluntaria. (IJR) • Impartición de círculos de lectura en escuelas secundarias y preparatorias del municipio. (IJR) • Gestionar visitas a diferentes museos, galerías y espacios culturales, a favor de los jóvenes de Monterrey. (IJR) 	<p>SDH IJR</p>
				<p>4.7.1.3 Realizar presentaciones musicales, literarias y escénicas (danza y teatro) en el foro del Callejón Cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones musicales, literarias y/o escénicas realizadas en el Callejón Cultural. (SDH) • Convocatoria a artistas regios y regias de 12 a 29 años a participar en el concurso impulsado por el 	<p>SDH IJR</p>



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<p>Instituto de la Juventud Regia con motivo del mes de la juventud. (IJR)</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposición de obras artísticas seleccionadas del concurso de arte juvenil impulsado por el Instituto de la Juventud Regia. (IJR) Realización de micrófonos abiertos donde los jóvenes puedan presentar públicamente sus obras literarias. (IJR) 	
			<p>4.7.2 Impulsar una oferta amplia y atractiva de programas artísticos que promuevan y difundan la creatividad e innovación cultural.</p>	<p>4.7.2.1 Fomentar las actividades artísticas, tales como presentaciones de la banda de música de la Ciudad de Monterrey, conciertos de la orquesta en los bajos del Palacio Municipal y en eventos culturales, así como en colonias y lugares emblemáticos del municipio de Monterrey, a través del Programa Arte y Cultura en tú Comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades artísticas en distintos espacios del municipio de Monterrey que promueven y difundan la cultura. (SDH) Actividades de Parques Públicos. (SSP) Vive y convive en tu parque. Campamentos de verano. (SSP) Vive y convive en tu parque. Festival de Muertos. (SSP) Vive y convive en tu parque. Festival Navideño. (SSP) Diversión en tus Parques. Eventos gratuitos en los parques públicos. (SSP) Adoptando un parque. Actividades con organizaciones públicas y privadas. (SSP) 	<p>SDH SSP</p>



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.7.2.2 Ofrecer talleres literarios de poesía, dramaturgia, escritura y declamación; organizar conferencias y foros; y realizar presentaciones y donaciones de libros, a través del programa Ahora Leemos Juntos.	<ul style="list-style-type: none">Realizar acciones encaminadas a la lectura y escritura.	SDH
				4.7.2.3 Organizar presentaciones del Ballet Folklórico de la Ciudad de Monterrey e impartir clases de danza al mayor número de interesados posible.	<ul style="list-style-type: none">Realizar presentaciones del Ballet Folklórico en distintos espacios del municipio de Monterrey.	SDH
				4.7.2.4 Realizar conciertos musicales, incluyendo conciertos de ópera para fortalecer la cultura musical a partir de lo más representativo y accesible del repertorio operístico en la población de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none">Realizar presentaciones de ópera.	SDH
				4.7.2.5 Impartir talleres y clases (presenciales, virtuales e híbridas) de artes plásticas, guitarra, teclado, canto, acordeón, baile de salón, piano, teoría de la música y danza folklórica, en los centros culturales y espacios públicos del municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none">Ofrecer actividades para el desarrollo cultural y artístico en los CEDIF.	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.7.2.6 Reinaugurar el Teatro Municipal José Calderón para impartir clases de teatro y presentar obras teatrales.	<ul style="list-style-type: none"> Reinaugurar el Teatro Municipal José Calderón. 	SDH
			4.7.3 Fortalecer la vinculación entre los diferentes actores que fomentan el desarrollo cultural y artístico del municipio, reconociendo su importante labor en favor de la comunidad.	4.7.3.1 Promover y difundir la oferta cultural y artística a través de los actores que fomentan el desarrollo cultural, mediante encuentros, diálogos y participación ciudadana en las políticas culturales municipales (Consejo Consultivo de Cultura).	<ul style="list-style-type: none"> Crear Consejo Consultivo de Cultura. Realizar mesas de diálogo y trabajo. 	SDH
				4.7.3.2 Reconocer y apoyar el esfuerzo e invaluable contribución de organizaciones, empresas, fundaciones y grupos artísticos comprometidos con el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad del municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades en reconocimiento a organizaciones, empresas, fundaciones, y grupos artísticos comprometidos con el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad del Municipio de Monterrey. 	SDH
			4.7.4 Mejorar las condiciones y funcionalidad de los espacios de la Dirección de Cultura y los espacios públicos municipales para realizar actividades culturales y artísticas.	4.7.4.1 Realizar actividades de mantenimiento, remodelación, adaptación y equipamiento de las instalaciones a cargo de la Dirección de Cultura y espacios públicos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de mantenimiento, remodelación, adaptación o equipamiento realizadas. 	SDH
				4.7.4.2 Promover mecanismos innovadores y eficaces para involucrar a organizaciones, empresas, fundaciones y grupos artísticos comprometidos con el	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con el Centro Cultural Rosa de los Vientos. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				desarrollo cultural, en el mejoramiento integral de los espacios culturales del municipio.		
IV. Ciudad Humana	4.8 Promoción e impulso al deporte y la recreación <i>Contribuir al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Monterrey mediante programas deportivos, recreativos y competitivos.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 5 Igualdad de género Objetivo 10 Reducción de las desigualdades Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.7 Fomento al deporte	4.8.1 Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo de la cultura física y el deporte en condiciones funcionales.	4.8.1.1 Implementar acciones para mejorar la activación física, recreativa y deportiva en la población de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer actividades recreativas y deportivas en los CEDIF. (DIF) Implementar distintas disciplinas deportivas. (SDH) Creación de torneos relámpago donde participen las y los jóvenes de diferentes áreas de la ciudad. (IJR) Realización foros de deportistas dirigidos a jóvenes que los inspire a incursionar o continuar dentro de las diferentes disciplinas deportistas. (IJR) Realización "K.Ombate tus miedos" como una actividad enfocada en la promoción de diferentes disciplinas deportivas y como un espacio seguro de expresión personal. (IJR) Realización un rally deportivo dirigido a los jóvenes de Monterrey con motivo del mes de la juventud. (IJR) Actividades de Parques Públicos. (SSP) Vive y convive en tu parque. Temporada Acuática. (SSP) 	DIF SDH IJR SSP
				4.8.1.2 Impulsar un programa de mantenimiento preventivo para el mejoramiento de la infraestructura y de	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de mantenimiento, remodelación, adaptación o equipamiento realizadas. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				inversión en equipamiento deportivo municipal.		
				4.8.1.3 Capacitar y certificar al personal operativo y administrativo responsable de la política deportiva municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificar al personal operativo para mejorar la calidad y seguridad de sus entrenamientos. • Capacitación al personal administrativo. 	SDH
			4.8.2 Diseñar e implementar programas metodológicos para la creación y seguimiento de academias deportivas.	4.8.2.1 Crear e implementar programas y apoyos para deportistas y entrenadores de nivel competitivo y/o representativo municipal, estatal, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyos a entrenadores y/o deportistas. 	SDH
			4.8.3 Focalizar territorialmente la oferta municipal de servicios de deporte y recreación.	4.8.3.1 Realizar acciones de vinculación ciudadana para el aprovechamiento y cuidado de los espacios públicos deportivos municipales e instalaciones deportivas en las colonias de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar brigadas deportivas comunitarias. • Realizar torneos de ligas deportivas. • Realizar vías deportivas. • Realizar carreras atléticas deportivas y carreras infantiles. 	SDH
				4.8.3.2 Realizar acciones deportivas especialmente diseñadas y adaptadas para los diferentes segmentos de edad, tales como infancia, juventud, adultez y personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar torneos de ligas de fútbol en diferentes colonias del municipio de Monterrey. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			4.8.4 Brindar mantenimiento preventivo para el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento deportivo.	4.8.4.1 Realizar actividades de rehabilitación y mantenimiento general a los espacios deportivos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimientos realizados a los distintos espacios de la de la Dirección de Cultura Física y Deportes. 	SDH
				4.8.4.2 Promover mecanismos innovadores y eficaces para involucrar a organizaciones, empresas, fundaciones, ligas deportivas y comités ciudadanos comprometidos con el deporte, en el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones deportivas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar a marcas comerciales y empresas en general proyecto de mejoras y adecuaciones de espacios deportivos, con la intención de que se sumen mediante esquemas de patrocinios o donación en especie según los requerimientos. 	SDH
IV. Ciudad Humana	4.9 Impulso y oportunidades para la juventud <i>Ampliar las oportunidades de desarrollo integral de la juventud regiomontana.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 1 Fin de la pobreza Objetivo 4 Educación de calidad Objetivo 5 Igualdad de género Objetivo 8	4.9.1 Contribuir a la reducción del rezago educativo en los niveles medio superior y superior de las personas que viven en el municipio de Monterrey.	4.9.1.1 Otorgar becas a jóvenes en situación vulnerable para reducir los niveles de deserción escolar en el nivel medio superior.	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar a las juventudes del municipio de Monterrey, el acceso a becas para la continuación de estudios de nivel medio superior. (SDH) Promoción de campañas de becas en los tiempos establecidos por las instituciones. (IJR) Gestión de becas ante las instituciones afiliadas al padrón de becas municipales. (IJR) Creación de vínculos y convenios con diferentes instituciones educativas que permitan ampliar la oferta de becas ofrecidas. (IJR) Identificación de las y los jóvenes estudiantes propensos a desertar desde su etapa en secundaria. (IJR) 	SDH IJR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
		<p>Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 10 Reducción de las desigualdades</p> <p>Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía</p> <p>Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas</p>		<p>4.9.1.2 Otorgar becas a jóvenes en situación vulnerable para reducir los niveles de deserción escolar en el nivel superior.</p> <p>4.9.1.3 Incrementar la difusión de los apoyos educativos para facilitar el acceso de jóvenes en situación vulnerable a la educación en los niveles medio superior y superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a las juventudes del municipio de Monterrey, el acceso a becas para la continuación de estudios de nivel superior. (SDH) • Promoción de campañas de becas en los tiempos establecidos por las instituciones. (IJR) • Gestión de becas ante las instituciones afiliadas al padrón de becas municipales. (IJR) • Creación de vínculos y convenios con diferentes instituciones educativas que permitan ampliar la oferta de becas ofrecidas. (IJR) • Identificación de las y los jóvenes estudiantes propensos a desertar desde su etapa de preparatoria. (IJR) <ul style="list-style-type: none"> • Realización de conferencias y pláticas en secundarias y preparatorias en donde las instituciones educativas de nivel medio superior y superior expongan su oferta educativa, programas de becas y procesos de inscripción. • Promoción de los programas de becas y apoyos ofrecidos por el Instituto de la Juventud Regia a través de sus redes sociales. • Colaboración con instituciones educativas de nivel secundaria y preparatoria para la promoción física-visual de las becas ofrecidas. • Participación del Instituto en los espacios municipales de acercamiento ciudadano como el miércoles ciudadano y juntas vecinales. 	<p>SDH IJR</p> <p>IJR</p>



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.9.1.4 Generar sinergias interinstitucionales para favorecer la incorporación y buen desempeño académico de jóvenes en situación vulnerable en los niveles medio superior y superior.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior aun no incluidos en el catálogo de becas del municipio. Vinculación con facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la gestión de becas de cuota interna para jóvenes de Monterrey. 	IJR
				4.9.1.5 Realizar seguimiento y acompañamiento a las personas beneficiarias de becas durante sus estudios de los niveles medio superior y superior para que continúen y/o concluyan sus estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo con recursos didácticos y escolares a jóvenes que lo soliciten. Integración de los jóvenes beneficiados por becas a los diferentes proyectos estratégicos del Instituto de la Juventud Regia según sus intereses y voluntad. Realización de actividades de corresponsabilidad en pro de la sociedad de Monterrey en conjunto de los jóvenes beneficiados. 	IJR
				4.9.1.6 Contribuir con orientación, apoyos escolares y asesorías al mantenimiento y mejoramiento del proceso educativo de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres con enfoques psicopedagógicos que brinden orientación e información estratégica para el mejoramiento del desempeño escolar de los jóvenes. Creación de grupos de estudio con estudiantes de diferentes universidades. 	IJR
				4.9.1.7 Realizar ferias de difusión universitaria para acercar a las juventudes a las oportunidades de educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de ferias universitarias en escuelas de nivel medio superior en las que participen diversas instituciones de nivel superior operantes en Monterrey y su área metropolitana. 	IJR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.9.1.8 Realizar talleres de orientación vocacional para contribuir a que las juventudes construyan una visión exitosa sobre su futuro académico y profesional.	<ul style="list-style-type: none">• Impartición de talleres de orientación vocacional en escuelas preparatorias de Monterrey.• Aplicación de pruebas vocacionales a jóvenes estudiantes en escuelas preparatorias de Monterrey.• Exposición de diferentes carreras universitarias a jóvenes de nivel medio superior.• Realización de excursiones de jóvenes estudiantes de preparatoria a instalaciones de diversas facultades y universidad.	IJR
				4.9.1.9 Gestionar becas y programas de desarrollo de habilidades para apoyar la permanencia de las juventudes en estudios profesionales.	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de becas de rectoría de nivel medio superior y superior ante la UANL.• Gestión becas ante las instituciones pertenecientes al catálogo de becas del municipio.• Gestión becas de cuota interna ante las facultades de la UANL.	IJR
				4.9.1.10 Realizar asesorías para mejorar el desempeño de las y los aspirantes a ingresar a las instituciones de educación superior en la presentación de sus exámenes de admisión.	<ul style="list-style-type: none">• Brindar de manera semestral cursos de preparación para exámenes de ingreso a preparatorias y facultades de la UANL.	IJR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			<p>4.9.2 Crear oportunidades educativas para las y los jóvenes de entre 15 a 29 años de edad para que se capaciten como programadores computacionales en áreas laborales altamente competitivas de innovación y desarrollo tecnológico, sin necesidad de formación escolarizada previa en lenguajes de programación, a través del Programa Juventudes por la Innovación.</p>	<p>4.9.2.1 Apoyar la formación académica integral de jóvenes talento en materia de innovación tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización del programa “Jóvenes por la Innovación” enfocado en la preparación de jóvenes de 16 a 29 años en programación básica. Vinculación con instituciones públicas y privadas especializadas en programación para la construcción y operación del programa “Jóvenes por la Innovación”. 	<p>IJR</p>
				<p>4.9.2.2 Potenciar, mediante apoyos integrales, los perfiles de los jóvenes talento en programación computacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Brindar a los jóvenes beneficiarios del programa “Jóvenes por la Innovación” asesorías y talleres en habilidades blandas y competencias sociales. Gestión de visitas a diferentes museos, galerías y espacios culturales a favor de los jóvenes beneficiarios del programa “Jóvenes por la Innovación”. 	<p>IJR</p>
				<p>4.9.2.3 Impulsar la incursión de los jóvenes talento en tecnología al mercado laboral nacional e internacional de innovación y programación tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Canalizar a los jóvenes egresados del programa “Jóvenes por la Innovación” a la bolsa de trabajo especializada de la Secretaría de Desarrollo Económico. Vincular a los jóvenes egresados del programa “Jóvenes por la Innovación” a colocadoras privadas especializadas en el área de la programación. 	<p>IJR</p>



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.9.2.4 Promover el aprendizaje del idioma inglés de los participantes del Programa Juventudes por la Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Generación de un convenio de cooperación con el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras UANL como parte de la operación del programa “Jóvenes por la Innovación”. Brindar a los jóvenes beneficiarios del programa “Jóvenes por la Innovación” educación en el idioma inglés durante el periodo en el que se encuentren inscritos al programa. 	IJR
				4.9.2.5 Convocar a la juventud regiomontana a participar en los programas y acciones para construir una ciudad próspera, humana e innovadora.	<ul style="list-style-type: none"> Abrir la convocatoria y difundir a través de los medios digitales del Instituto las propuestas de innovación, cursos, estrategias, entre otros mecanismos. 	IJR
				4.9.2.6 Promover oportunidades de participación de la juventud en los programas y proyectos del municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Promover dentro de los eventos y actividades públicos del Instituto para dar a conocer los programas y proyectos del gobierno de Monterrey enfocados en la creación de una ciudad próspera, humana e innovadora. 	IJR
IV. Ciudad Humana	4.10 Calidad de vida de las personas adultas mayores <i>Mejorar la calidad de vida</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	4.10.1 Coadyuvar a la inclusión de las personas adultas mayores en los procesos de enseñanza-aprendizaje,	4.10.1.1 Fomentar, en coordinación con otros niveles de gobierno, oportunidades de acceso a la educación a lo largo de la vida, capacitación y readiestramiento.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la capacitación continua a través de medios electrónicos sobre tecnología para personas adultas mayores. 	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>de las personas adultas mayores mediante la promoción del envejecimiento activo y saludable.</i>	<p>Al PND 19-24: II. Política Social</p> <p>Al PED 22-27: Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables</p>	<p>brindándoles oportunidades de acceso a la educación a lo largo de toda la vida y aprovechando su experiencia para la transmisión de conocimientos.</p>	4.10.1.2 Articular programas y acciones para aprovechar los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la enseñanza de actividades manuales a las personas adultas mayores que asisten a las Casas Club. 	DIF
			4.10.2 Promover, en coordinación con otros ámbitos de gobierno, el envejecimiento saludable de la población, mediante acciones enfocadas a mantener y desarrollar la capacidad funcional de las personas adultas mayores.	4.10.2.1 Promover el envejecimiento saludable a través de la prevención de enfermedades y discapacidad, adopción de estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades personales para el autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer pláticas que promuevan la salud integral de las personas adultas mayores. 	DIF
				4.10.2.2 Contribuir a la alineación de los sistemas de salud con las necesidades de la población adulta mayor y a los retos asociados al envejecimiento demográfico.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer servicios de salud a las personas adultas mayores en las Casas Club y espacios de atención a personas con discapacidad. 	DIF
				4.10.2.3 Visibilizar las necesidades del cuidado de las personas adultas mayores y favorecer su atención integral mediante acciones interinstitucionales coordinadas.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer servicios de salud en coordinación con instancias de salud. 	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.10.2.4 Fomentar la salud mental de las personas adultas mayores mediante la prevención e intervención temprana de los principales problemas de salud mental.	<ul style="list-style-type: none">Ofrecer servicios psicológicos para personas adultas mayores en Casas Club.	DIF
			4.10.3 Contribuir, mediante mecanismos coordinados, a la seguridad económica de las personas adultas mayores a través del acceso a oportunidades laborales para generar ingresos, acceso a apoyo social y preparación para el envejecimiento con enfoque de curso de vida.	4.10.3.1 Propiciar mecanismos coordinados que signifiquen oportunidades de ingresos para las personas adultas mayores, a través del empleo, autoempleo y emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none">Brindar herramientas para el autoempleo a las personas adultas mayores que asisten a las Casas Club.	DIF
				4.10.3.2 Implementar medidas de seguridad económica y social coordinadas para mitigar las carencias sociales, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none">Orientar a las personas adultas mayores que soliciten información de programas sociales.	DIF
				4.10.3.3 Fomentar una cultura e inclusión financiera y preparación para el envejecimiento.	<ul style="list-style-type: none">Ofrecer talleres de finanzas a personas adultas mayores.	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			4.10.4 Promover una vida libre de abandono y violencia, la eliminación de estereotipos sobre la vejez y la exclusión social.	4.10.4.1 Fortalecer los mecanismos de protección y difusión de ejercicio de los derechos.	<ul style="list-style-type: none">Ofrecer talleres sobre derechos de las personas adultas mayores.	DIF
				4.10.4.2 Fortalecer los mecanismos para el acceso a la justicia y la eliminación de todas las formas de abandono y violencia contra las personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none">Atender reportes de vulneración de derechos de personas adultas mayores del municipio.	DIF
				4.10.4.3 Promover la eliminar de los estereotipos relacionados con la vejez y fomentar la nueva imagen del envejecimiento.	<ul style="list-style-type: none">Ofrecer pláticas intergeneracionales a niños y jóvenes.	DIF
			4.10.5 Incentivar la creación de entornos físicos y sociales que contribuyan a la educación, salud, seguridad y participación de las	4.10.5.1 Impulsar iniciativas de adaptación del entorno físico a las características y necesidades de las personas adultas mayores para promover su movilidad, accesibilidad e independencia.	<ul style="list-style-type: none">Promover a través del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, acciones en beneficio de la población Adulta Mayor del municipio.	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			personas adultas mayores, fomentando las relaciones solidarias entre generaciones.	4.10.5.2 Fomentar el envejecimiento en comunidad, mediante redes de apoyo para fortalecer los entornos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer servicios integrales en las Casas Club para las Personas Adultas Mayores. 	DIF
				4.10.5.3 Fomentar las relaciones solidarias, mediante la equidad y la reciprocidad entre generaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer pláticas intergeneracionales a niños y jóvenes. 	DIF
			4.10.6 Crear las condiciones adecuadas para articular la plena participación de las personas adultas mayores en la sociedad, con el fin de favorecer su empoderamiento como grupo social y fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa.	4.10.6.1 Favorecer el acceso de las personas adultas mayores a espacios y programas de participación social, cultural y política con el fin de incentivar su empoderamiento e inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> Promover a través del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, acciones en beneficio de la población Adulta Mayor del municipio. 	DIF
			4.10.7 Desarrollar y fortalecer las políticas públicas orientadas al envejecimiento activo y saludable mediante la coordinación interinstitucional y	4.10.7.1 Transversalizar el envejecimiento activo y saludable con enfoque de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover a través del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, acciones en beneficio de la población Adulta Mayor del municipio. 	DIF



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			acciones transversales que promuevan el desarrollo integral de las personas adultas mayores con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.			
IV. Ciudad Humana	4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano	A la Agenda 2030: Objetivo 5 Igualdad de género	4.11.1 Impulsar el desarrollo e implementación de acciones al interior de la Administración Pública Municipal orientadas a crear un ambiente de igualdad sustantiva, libre de discriminación.	4.11.1.1 Elaborar documento rector de la política de igualdad laboral y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Retroalimentación al documento rector de la política de igualdad laboral y no discriminación elaborado por la Dirección de Planeación, Enlace y proyectos Estratégicos. 	SDH
	<i>Impulsar la transversalización de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en la Administración</i>	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades		Al PND 19-24: I. Política y Gobierno	4.11.1.2 Elaborar mecanismos con enfoque diferenciado que permita a las personas conciliar su vida laboral con la personal para el desarrollo humano.	<ul style="list-style-type: none"> Actividad cultural de convivencia para las personas empleadas y sus familias en conmemoración del día de la conciliación trabajo-familia. Semana mundial de la lactancia materna: Feria de servicios de promoción de la lactancia materna..
		Al PED 22-27:				



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>Pública Municipal para contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades, de trato, de toma de decisiones y de acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo.</i>	Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas		4.11.1.3 Elaborar e institucionalizar mecanismos para la prevención, atención y sanción de discriminación y violencia laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un ciclo de conferencias sobre retos para la prevención, atención sanción y erradicación de la violencia laboral en la administración pública. (SDH) • Protocolo para atender casos de violencia laboral y discriminación. (IMR) • Encuesta propia que se aplicará a las instancias gubernamentales. (IMR) • Diagnósticos sobre la discriminación y violencia laboral en la administración pública municipal. (IMR) 	SDH IMR
				4.11.1.4 Elaborar lineamientos para el uso incluyente y no sexista del lenguaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Reenviar el documento para su aprobación. • Firma de cartas compromiso para la utilización de los LNSA en toda la Administración Pública de Monterrey a través de un evento oficial. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.11.1.5 Gestionar la mejora de los espacios dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para que éstos sean adecuados para todas las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad en los inmuebles de la Administración Pública Municipal. • Desarrollo del Programa Interno de Protección Civil del Palacio Municipal de Monterrey con enfoque de accesibilidad. • Desarrollo de un evento de presentación del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad dentro del municipio de Monterrey y Plan de Protección Civil del Palacio Municipal de Monterrey, con enfoque de accesibilidad • Gestiones de equipamiento de las salas de lactancia de los centros de trabajo de la Administración Pública Municipal. 	SDH
				4.11.1.6 Visibilizar y formalizar la figura de las Unidades de Igualdad de Género y de los enlaces de género en el organigrama de cada una de las dependencias municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el proyecto del reglamento de las Unidades de Género. • Desarrollar el plan de trabajo de las Unidades de Género. 	IMR
				4.11.1.7 Impulsar la capacitación, sensibilización y certificación sobre perspectiva de género e igualdad sustantiva del personal de la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración del curso en línea sobre Derechos Humanos. (SDH) • Desarrollo de documentos para la evaluación final para el curso en línea sobre Derechos Humanos. (SDH) • Implementar una capacitación virtual sobre Derechos Humanos. (SDH) 	SDH IMR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar documentos para la promoción de igualdad y no discriminación de las personas por razones de género, nacionalidad, discapacidad, edad, raza, estatus migratorio y situación de calle. (SDH) • Desarrollo de eventos culturales para sensibilizar sobre violencia y discriminación contra grupos en situación de vulnerabilidad. (SDH) • Desarrollo de un evento de presentación del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad dentro del municipio de Monterrey y Plan de Protección Civil del Palacio Municipal de Monterrey, con enfoque de accesibilidad. (SDH) • Elaborar documentos para transversalizar la perspectiva de género e igualdad sustantiva en la Administración Pública Municipal. (SDH) • Certificar y capacitar a las Unidades de Igualdad de Género en materia de género. (IMR) • Elaborar un plan de capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación. (IMR) • Coadyuvar en la capacitación en materia de perspectiva de género dirigido a los servidores y servidoras públicas del municipio de Monterrey. (IMR) 	
				4.11.1.8 Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización respecto del uso de lenguaje incluyente y no sexista.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación (incluye el tema del lenguaje). (IMR) 	IMR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				4.11.1.9 Elaborar y aplicar un diagnóstico que permita determinar si la atención que se brinda a la población se da con perspectiva de género y de derechos humanos e implementar políticas que, en su caso, reviertan procesos que pudieran lesionar la efectiva igualdad de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una encuesta de percepción de la población sobre el trato recibido por personal del Ayuntamiento para identificar si es con perspectiva de género e igualdad sustantiva. (SDH) • Realizar un pilotaje de la encuesta de percepción de la población sobre la presencia de una perspectiva de género e igualdad sustantiva para validar el instrumento. (SDH) • Manual para incorporar la perspectiva de género interseccional en la atención ciudadana. (IMR) • Ruta de la empatía. (IMR) 	SDH IMR
				4.11.1.10 Implementar procesos de certificación sobre perspectiva de género e igualdad sustantiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificar y capacitar a las Unidades de Igualdad de Género en materia de género. 	IMR
				4.11.1.11 Promover la capacitación y sensibilización entre el personal municipal para la armonización legislativa con perspectiva de género de la normatividad interna de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas servidoras públicas encargadas de la elaboración y en su caso, aprobación de la normatividad interna de la Administración Pública. 	SDH
			4.11.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género e igualdad sustantiva	4.11.2.1 Incorporar la perspectiva de género e igualdad sustantiva en el cuerpo normativo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la armonización de los instrumentos normativos a través de mesas de trabajo. 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			en la normatividad interna municipal.			
			4.11.3 Implementar acciones de articulación con actores estratégicos (iniciativa privada, instancias de otros órdenes de gobierno, academia, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general) para favorecer el desarrollo humano y la igualdad sustantiva en el municipio de Monterrey.	4.11.3.1 Establecer y mantener enlaces con actores estratégicos para la articulación de acciones de alto impacto en materia de desarrollo humano e igualdad sustantiva.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar vinculaciones con actores estratégicos. 	SDH
				4.11.3.2 Realizar gestiones que coadyuven al fortalecimiento de las actividades de actores estratégicos comprometidos con el desarrollo humano y la igualdad sustantiva, así como a la participación de estos para el cumplimiento de los programas municipales en esta materia.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar vinculaciones para llevar a cabo acciones de articulación de acuerdo a las necesidades de los proyectos. 	SDH
			4.11.4 Avanzar en el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas de Monterrey.	4.11.4.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa Piensa Igualitario a niñas y niños del Municipio de Monterrey. 	IMR
				4.11.4.2 Realizar campañas y promover acciones para eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la violencia familiar, violencia de	<ul style="list-style-type: none"> Realizar eventos de difusión de los derechos de las mujeres. Realizar eventos para conmemorar el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. 	IMR



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				género, discriminación, trata y explotación sexual o de cualquier otro tipo.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas para contribuir a la prevención de la violencia de género. Fortalecer, con perspectiva interseccional y de derechos humanos, la atención a las mujeres víctimas de violencia usuarias de las UAVVI, a través de la elaboración de un protocolo de atención interseccional para mujeres víctimas de Violencia Familiar y de Género. Implementación de la currícula IM Power del Programa No Significa No a adolescentes, niñas y niños del Municipio de Monterrey. Promover el desarrollo de herramientas socioemocionales en adolescentes, niños y niñas para prevenir violencia sexual, a través de la implementación del programa de "No Es No" en el Municipio de Monterrey. Jornadas de Servicios para Trabajadoras. 	
				4.11.4.3 Fortalecer las acciones de coordinación institucional en materia de atención a víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, con perspectiva interseccional y de derechos humanos, la atención a las mujeres víctimas de violencia usuarias de las UAVVI, a través de la elaboración de un protocolo de atención interseccional para mujeres víctimas de Violencia Familiar y de Género. 	IMR
				4.11.4.4 Impulsar acciones para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el acceso y ejercicio a funciones de liderazgo a todos los niveles decisorios en	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una campaña para informar a las personas servidoras públicas de esta municipalidad sobre los mecanismos para conciliar la vida laboral, familiar y personal para el 	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				la vida pública, política, económica, social y cultural del municipio de Monterrey.	desarrollo humano, bajo los principios de igualdad y no discriminación. <ul style="list-style-type: none"> Promover la existencia de salas de lactancia y extracción de leche en los centros de trabajo de la Administración Pública Municipal. 	
			4.11.5 Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de discriminación, acoso y/o violencia laboral contra las mujeres, fomentando una cultura y políticas institucionales de cero tolerancia a este tipo de conductas.	4.11.5.1 Elaborar un análisis de retos y compromisos en favor de una cultura e instituciones libres discriminación, acoso y/o violencia laboral contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de un cuestionario en materia de clima laboral. 	IMR
			4.11.5 Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de discriminación, acoso y/o violencia laboral contra las mujeres, fomentando una cultura y políticas institucionales de cero tolerancia a este tipo de conductas.	4.11.5.2 Promover prácticas institucionales libres de discriminación, acoso y violencia a través de la certificación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación en la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación. Protocolo para atender casos de violencia laboral y discriminación. Elaboración de un diagnóstico de autoevaluación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación. Aplicación de un cuestionario en materia de clima laboral. Encuesta propia aplicada a las personas que trabajan en municipio. 	IMR



Seguimiento y evaluación

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas y en conformidad con el artículo 151 fracción I y IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Secretaría Ejecutiva del municipio de Monterrey a través de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos realizará el seguimiento pertinente del presente programa acorde a los mecanismos que establezca.

Asimismo, la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal llevará a cabo el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en sus atribuciones que se mencionan en el artículo 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Difusión

Al término de la formulación y aprobación del presente programa por parte de los y las titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, la difusión y publicación del programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 deberá llevarse a cabo por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos, la cual, realizará la difusión del presente documento en el portal oficial del municipio de Monterrey.

Responsabilidades

El presente programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas en el mismo, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



Emisión

Monterrey, Nuevo León, a 01 de septiembre del 2022

Dra. Ana Luna Serrano
Secretaria de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

Lic. José Francisco Salas Tirado
Director General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Jessica Zamarripa Leal
Directora General del Instituto
de la Juventud Regia

Lic. Deisy Hernández Moreno
Directora General del Instituto Municipal
de las Mujeres Regias